

15

COMUNIDAD AUTÓNOMA:
NAVARRA
(COMUNIDAD FORAL DE)

ÍNDICE

INDICADORES DEMOGRÁFICOS 473

Tablas 1-5
Gráficos 1-9

INDICADORES DE SALUD 479

Tablas 6-19
Gráficos 10-17

INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS 488

Tablas 20-23
Gráficos 18-20

SERVICIOS SOCIALES 491

Tablas 24-31
Gráficos 21-29

INDICADORES DEMOGRÁFICOS

TABLA 1

Evolución de la población mayor, 1991-2010

Años	España			Navarra					
	Total	65 y más		Total		65 y más		80 y más	
	Absoluto	Absoluto	%	Absoluto	%*	Absoluto	%	Absoluto	%
1991	38.872.268	5.370.252	13,8	6.940.522	17,9	813.761	11,7	161.676	2,3
2010	47.021.031	7.931.164	16,9	636.924	1,4	110.570	17,4	35.280	5,5

* Porcentaje sobre el total de España.

Fuente: 1991: INE: Censo de población y viviendas 1991. Consulta en noviembre de 2008.

2010: INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2010. Consulta en febrero de 2011.

TABLA 2

Fecundidad. Principales indicadores demográficos, 2009

Comunidad Autónoma	Habitantes	Número medio de hijos por mujer	Edad media en la maternidad	Natalidad		Matrimonios	Mortalidad	
				Nacimientos	Tasas (‰)		Defunciones	Tasas (‰)
España	46.745.807	1,4	31,0	494.997	10,6	174.062	384.933	8,2
Navarra, Comunidad Foral de	630.578	1,5	31,6	6.844	10,9	2.523	5.147	8,2

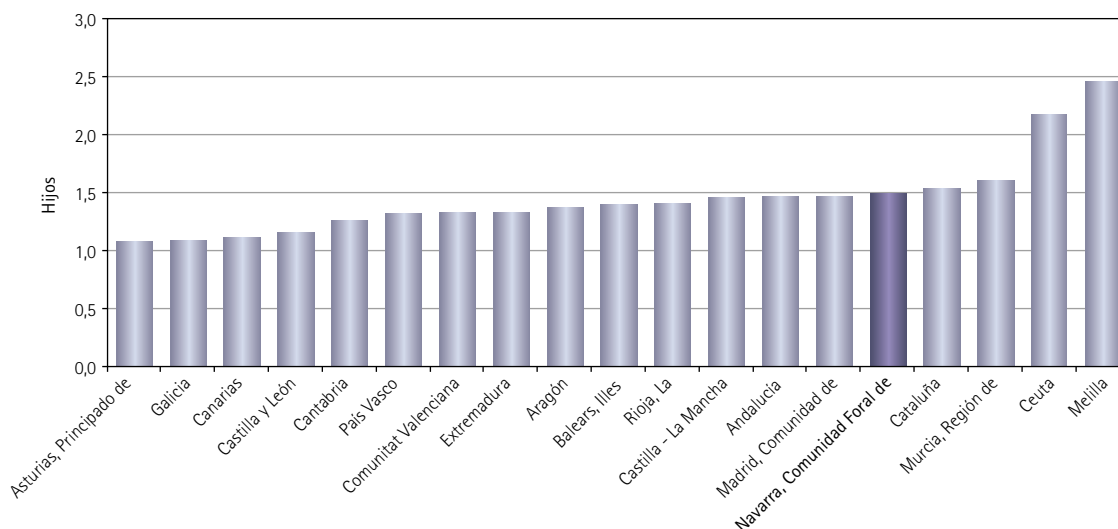
Fuentes: INE: INEBASE: Indicadores Demográficos Básicos 2009. Consulta en febrero de 2011.

INE: INEBASE: Movimiento natural de la población 2009. Consulta en febrero de 2011.

INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2009. Consulta en febrero de 2011.

GRÁFICO 1

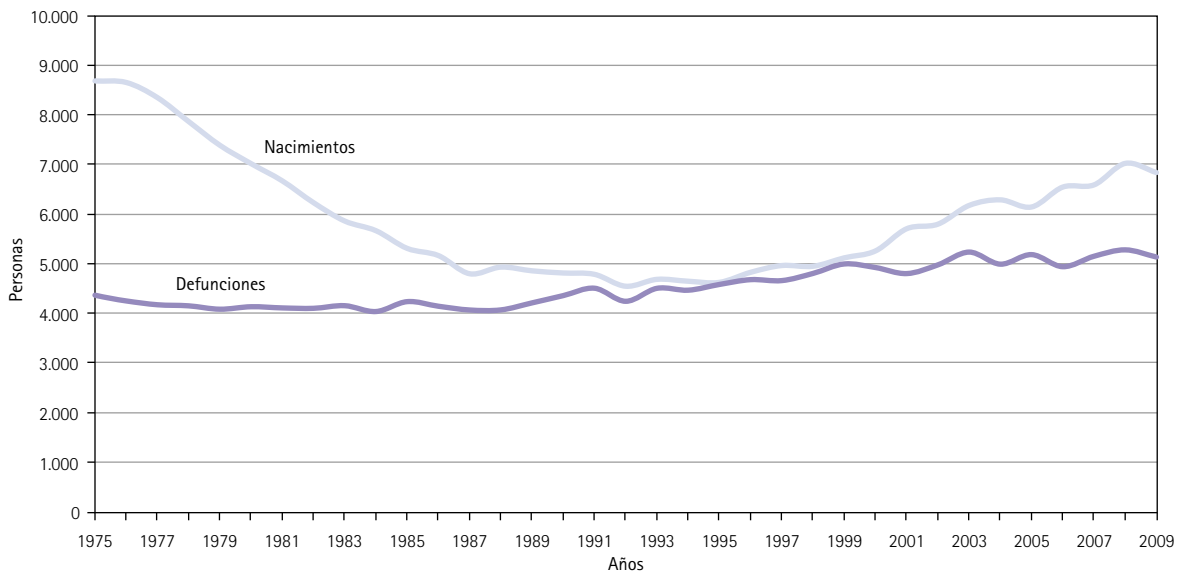
Número medio de hijos por mujer, 2009



Fuentes: INE: INEBASE: Indicadores Demográficos Básicos 2009. Consulta en febrero de 2011.

GRÁFICO 2

Navarra (Comunidad Foral de). Saldo vegetativo, 1975-2009

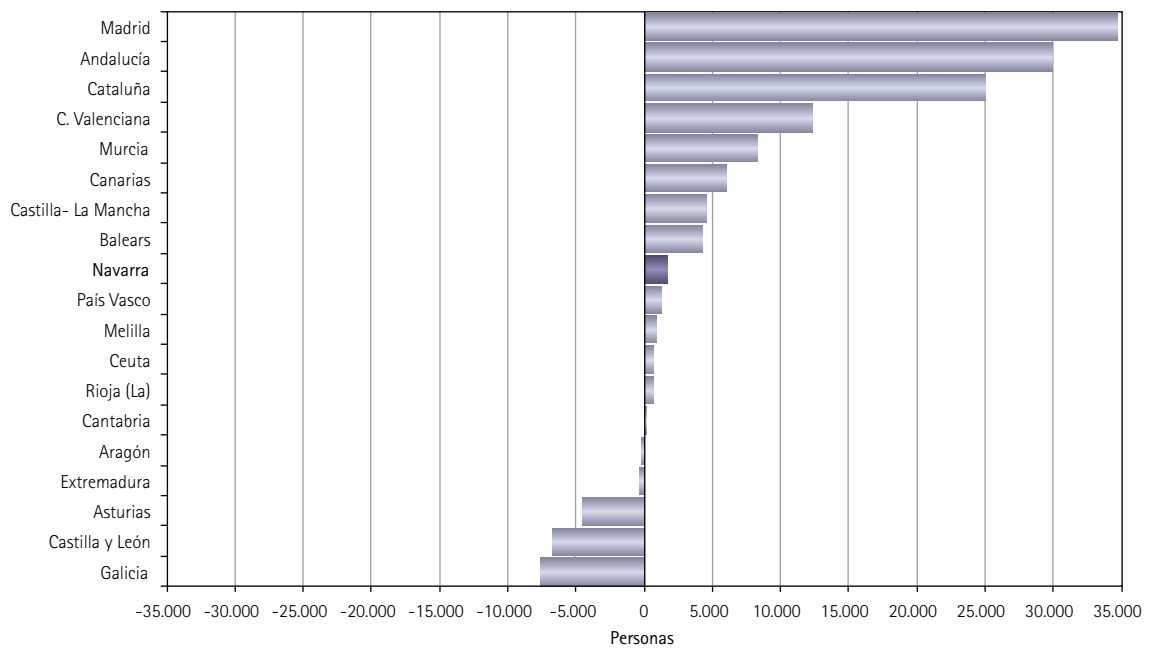


Nota: Los datos están clasificados por el lugar de residencia del suceso demográfico.

Fuente: INE: INEBASE: Movimiento natural de la población. Consulta en febrero de 2011.

GRÁFICO 3

Distribución del crecimiento vegetativo por comunidades autónomas, 2009

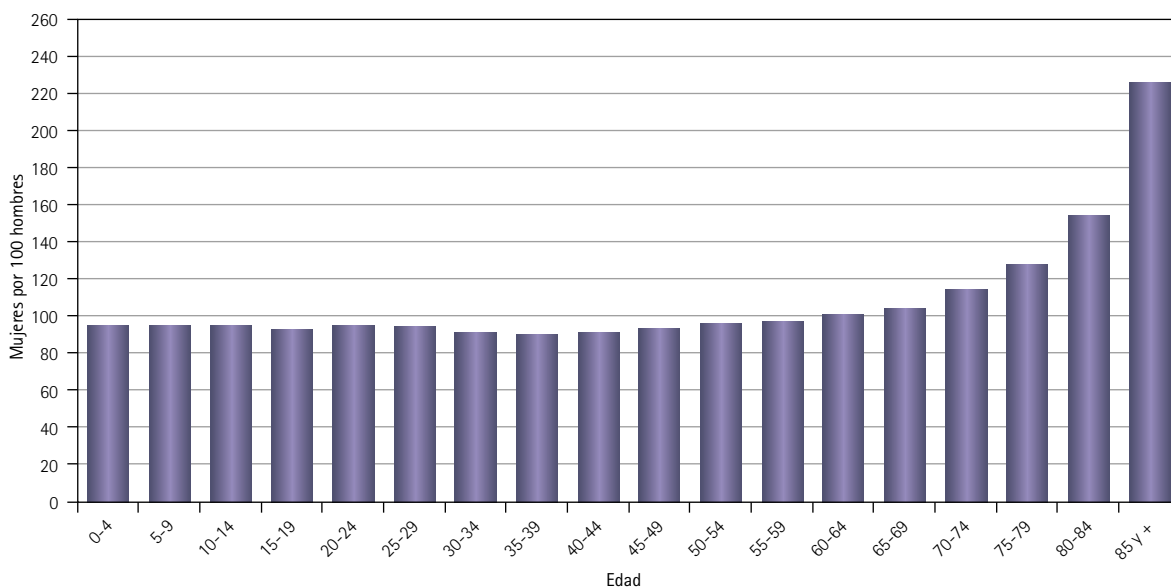


Nota: Los nacimientos y las defunciones están clasificados por el lugar de residencia.

Fuente: INE: INEBASE: Movimiento natural de la población 2009. Consulta en febrero de 2011.

GRÁFICO 4

Navarra (Comunidad Foral de). Número de mujeres por 100 hombres a distintas edades, 2010



Fuente: INE: INEBASE: Revisión del Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2010. Consulta en febrero de 2011.

TABLA 3

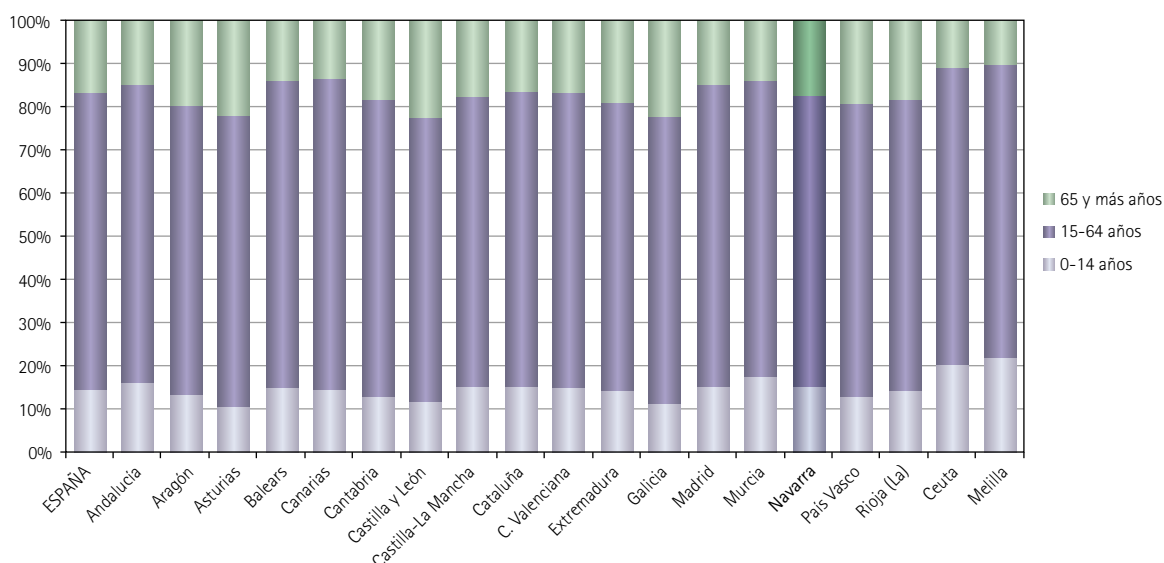
Población según sexo y grupos de edad, 2010

Comunidad autónoma	Total	0-14 años				15-64 años				65 y más años			
		Total		Varones	Mujeres	Total		Varones	Mujeres	Total		Varones	Mujeres
		Absoluto	%			Absoluto	%			Absoluto	%		
España	47.021.031	6.936.340	14,8	3.566.676	3.369.664	32.153.527	68,4	16.286.078	15.867.449	7.931.164	16,9	3.373.431	4.557.733
Navarra (Comunidad Foral de)	636.924	97.146	15,3	49.716	47.430	429.208	67,4	221.185	208.023	110.570	17,4	47.522	63.048

Fuente: INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2010. Consulta en febrero de 2011.

GRÁFICO 5

Población por grupos de edad. Comunidades autónomas, 2010



Fuente: INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2010. Consulta en febrero de 2011.

TABLA 4

Navarra (Comunida Foral de). Estructura por sexo edad y razón de masculinidad, 2010

	Total	Varones	Mujeres	Razón de masculinidad
Total	636.924	318.423	318.501	100,0
0-4	34.363	17.570	16.793	104,6
5-9	32.736	16.750	15.986	104,8
10-14	30.047	15.396	14.651	105,1
15-19	29.251	15.151	14.100	107,5
20-24	33.889	17.363	16.526	105,1
25-29	43.780	22.487	21.293	105,6
30-34	55.041	28.735	26.306	109,2
35-39	54.493	28.684	25.809	111,1
40-44	51.952	27.102	24.850	109,1
45-49	47.890	24.690	23.200	106,4
50-54	42.275	21.580	20.695	104,3
55-59	36.114	18.262	17.852	102,3
60-64	34.523	17.131	17.392	98,5
65-69	28.322	13.880	14.442	96,1
70-74	23.260	10.829	12.431	87,1
75-79	23.708	10.396	13.312	78,1
80-84	18.389	7.239	11.150	64,9
85 y +	16.891	5.178	11.713	44,2

Fuente: INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2010. Consulta en febrero de 2011.

GRÁFICO 6

Navarra (Comunida Foral de). Población según sexo y edad, 2010



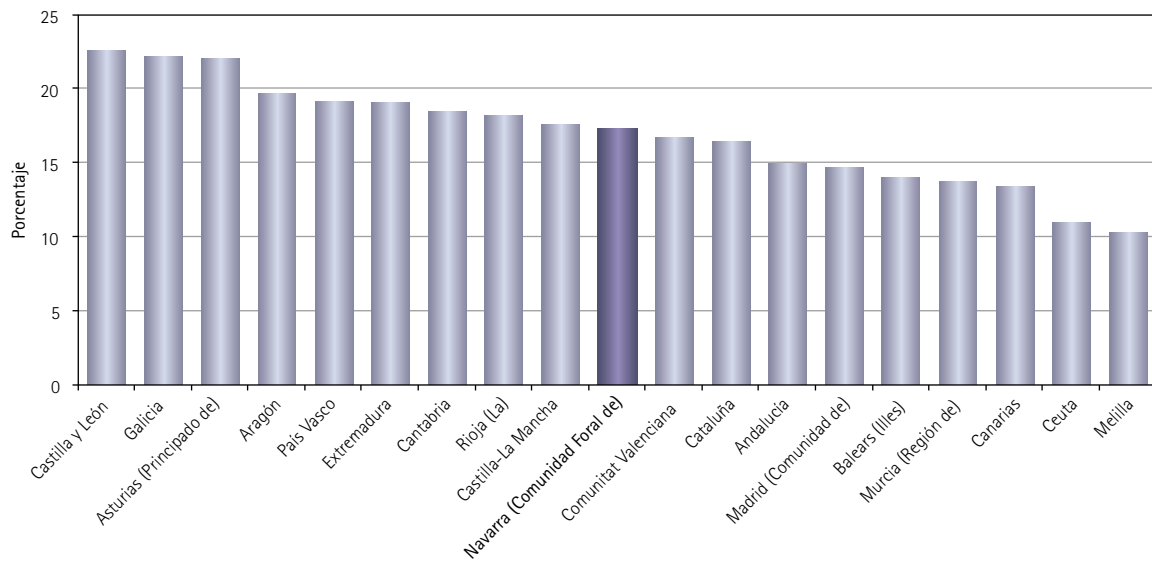
Nota: Posición de la generación del «baby-boom».

De 85 a 100 y más, datos absolutos de población ponderados año a año por la población de cada edad correspondiente al censo de 2001.

Fuente: INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2010. Consulta en febrero de 2010.

GRÁFICO 7

Personas mayores por Comunidades Autónomas, 2010. Porcentajes



Fuente: INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2010. Consulta en febrero de 2010.

TABLA 5

Población según tamaño municipal y grupos de edad*, 2010

Tamaño municipal de la población (habitantes)	Población				% horizontales			% verticales		
	Total	Jóvenes	Adultos	Mayores	Jóvenes	Adultos	Mayores	Jóvenes	Adultos	Mayores
Total	636.924	102.965	423.389	110.570	16,2	66,5	17,4	100,0	100,0	100,0
0-2.000	92.361	12.511	58.309	21.541	13,5	63,1	23,3	12,2	13,8	19,5
2.001-10.000	197.252	33.866	130.948	32.438	17,2	66,4	16,4	32,9	30,9	29,3
10.001-50.000	149.823	27.518	103.226	19.079	18,4	68,9	12,7	26,7	24,4	17,3
50.001-500.000	197.488	29.070	130.906	37.512	14,7	66,3	19,0	28,2	30,9	33,9
> 500.000	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

* Grupos de edad:

Jóvenes: población menor de 16 años.

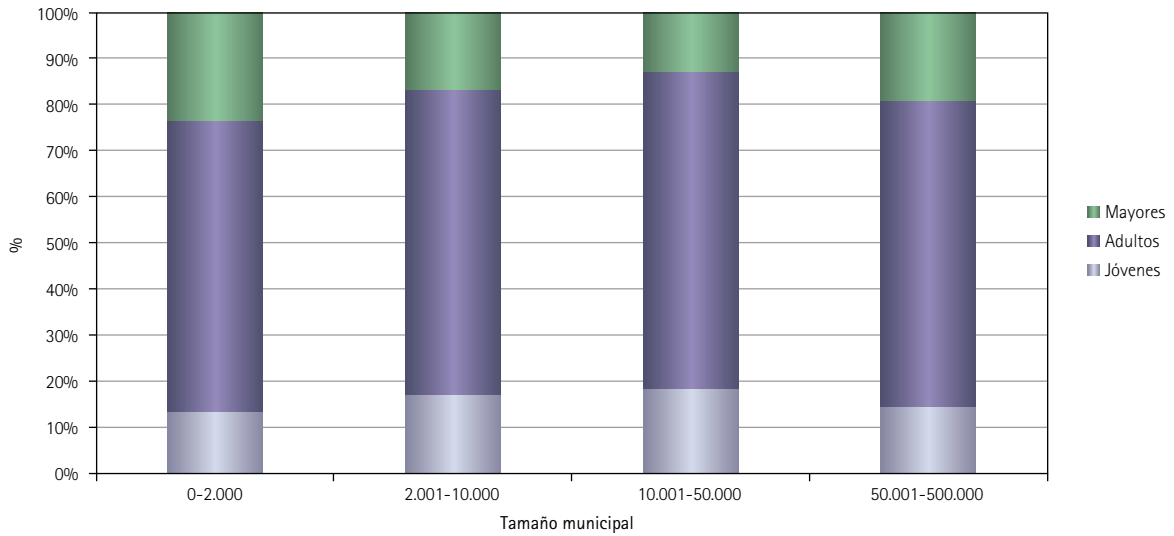
Adultos: población de 16 a 64 años.

Mayores: población de 65 y más años.

Fuente: INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2010. Consulta en febrero de 2011.

GRÁFICO 8

Población según tamaño municipal y grupos de edad*, 2010

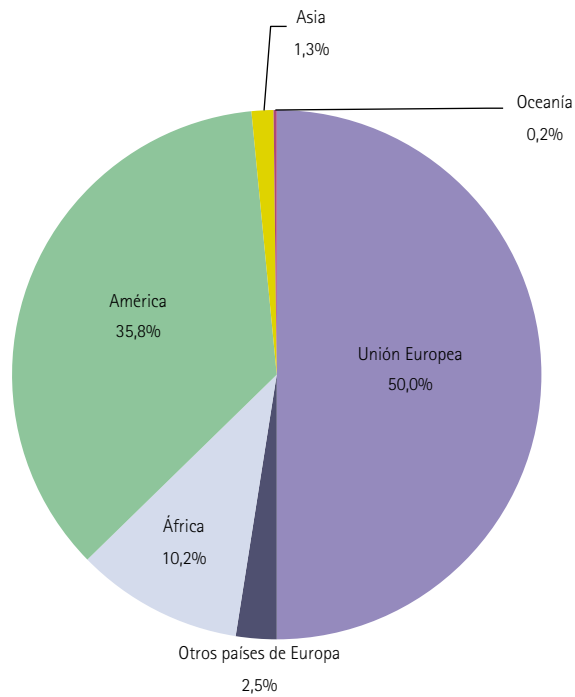


* Grupos de edad: Jóvenes: población menor de 16 años; Adultos: población de 16 a 64 años; Mayores: población de 65 y más años.

Fuente: INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2010. Consulta en febrero de 2011.

GRÁFICO 9

Población extranjera de 65 y más años por país de nacionalidad, 2010



Fuente: INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2010. Consulta en febrero de 2011.

INDICADORES DE SALUD

TABLA 6

Esperanza de vida al nacimiento por sexo, 1991-2009

Años	Total	Varones	Mujeres	Diferencia
1991	78,1	74,7	81,6	6,8
1992	79,0	75,4	82,6	7,3
1993	78,9	75,6	82,3	6,7
1994	79,3	76,0	82,6	6,6
1995	79,3	75,8	82,9	7,0
1996	79,5	76,0	83,1	7,1
1997	80,0	76,7	83,5	6,8
1998	80,0	76,4	83,6	7,2
1999	80,2	76,8	83,7	6,9
2000	80,5	77,1	84,0	6,8
2001	81,1	77,7	84,5	6,8
2002	80,9	77,1	85,0	7,9
2003	81,0	77,7	84,3	6,5
2004	81,5	78,4	84,7	6,3
2005	81,7	78,7	84,7	6,0
2006	82,1	78,7	85,6	6,9
2007	82,3	79,0	85,5	6,5
2008	82,3	79,2	85,5	6,2
2009	82,9	79,8	86,0	6,3

Fuente: INE: INEBASE: Indicadores Demográficos Básicos. Consulta en febrero de 2011.

TABLA 7

Defunciones según la causa y la edad y tasas por 100.000 habitantes de cada grupo (ambos sexos), 2008

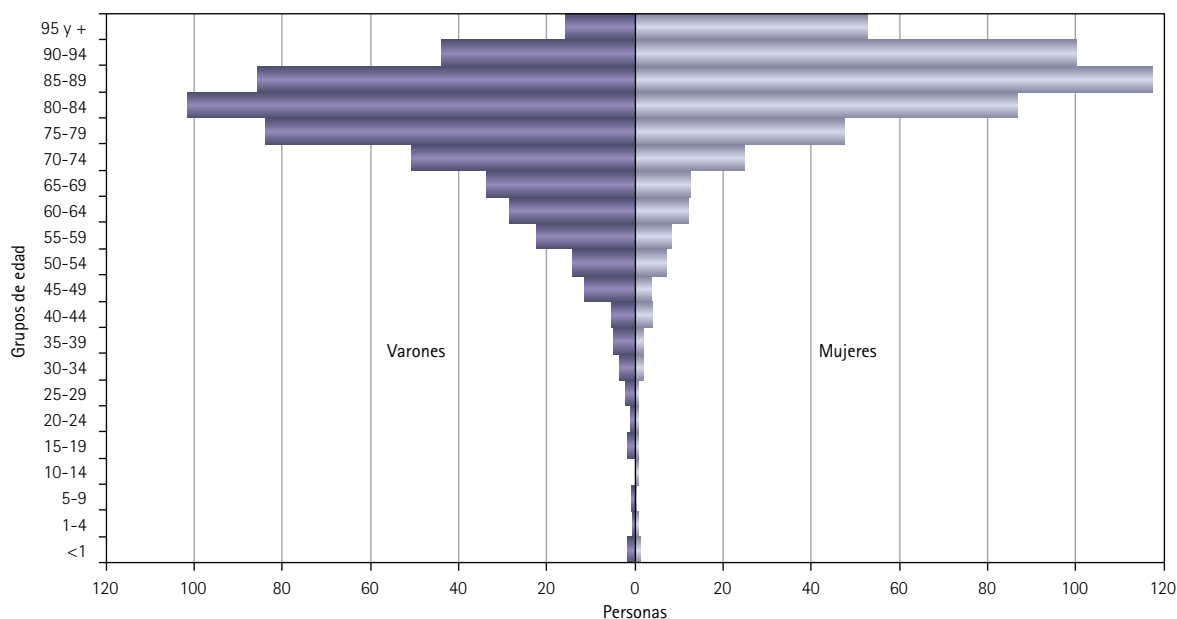
Causa de muerte	Todas las edades	Tasa	Población de 65 y más	Tasa	Resto población	Tasa
Pob. Total	620.377		107.019		513.358	
Todas las causas	5.292	853,0	4.536	4.238,5	756	147,3
I. Infecciosas	81	13,1	60	56,1	21	4,1
II. Tumores	1.433	231,0	1.072	1.001,7	361	70,3
III. Sangre	23	3,7	22	20,6	1	0,2
IV. Endocrinas	147	23,7	133	124,3	14	2,7
V. Mentales	173	27,9	169	157,9	4	0,8
VI-VIII. Nerviosas	309	49,8	277	258,8	32	6,2
IX. Circulatorias	1.592	256,6	1.474	1.377,3	118	23,0
X. Respiratorias	676	109,0	647	604,6	29	5,6
XI. Digestivas	295	47,6	262	244,8	33	6,4
XII. Piel	27	4,4	27	25,2	0	0,0
XIII. Huesos	47	7,6	45	42,0	2	0,4
XIV. Genitourinarias	134	21,6	133	124,3	1	0,2
XV. Parto	0	0,0	0	0,0	0	0,0
XVI. Perinatales	3	0,5	0	0,0	3	0,6
XVII. Congénitas	14	2,3	0	0,0	14	2,7
XVIII. Otros síntomas	106	17,1	101	94,4	5	1,0
XX. Causas externas	232	37,4	114	106,5	118	23,0

Fuente: INE: INEBASE: Defunciones según la Causa de Muerte 2008. Consulta en febrero de 2011.

INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2008. Consulta en febrero de 2011.

GRÁFICO 10

Distribución de la mortalidad (todas las causas) por sexo y edad por 1.000 fallecidos, 2008



Fuente: INE: INEBASE: Defunciones según la Causa de Muerte 2008. Consulta en febrero de 2011.

TABLA 8

Tasas de mortalidad, según sexo y edad por 100.000 habitantes de cada grupo, 2008

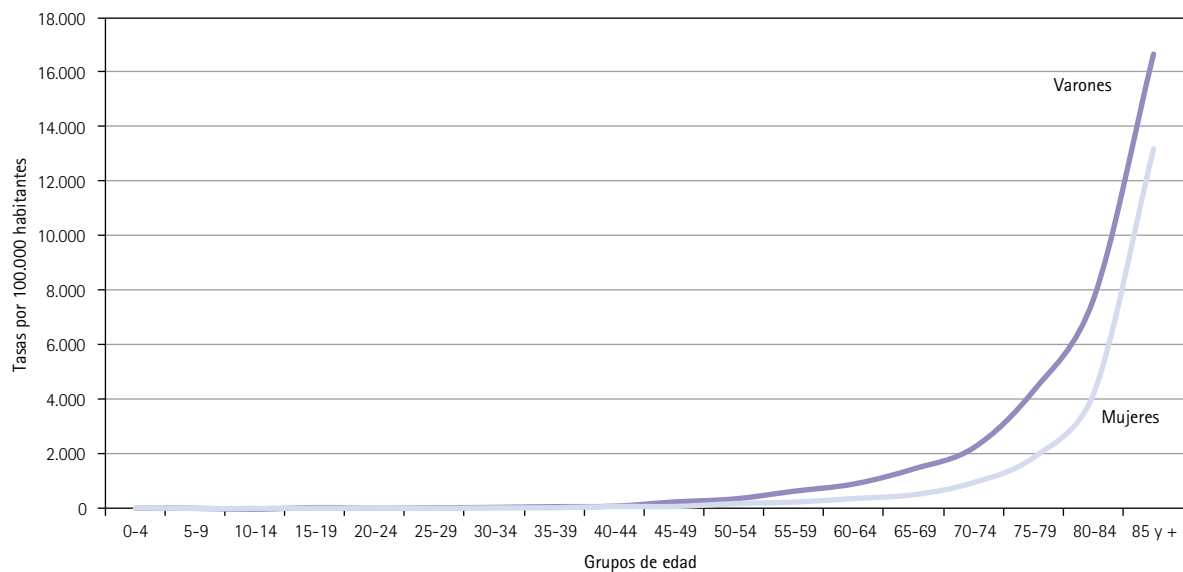
Edades	Total	Varones	Mujeres
Todas las edades	853,0	878,6	827,5
De 0 a 4 años	70,4	72,0	68,8
De 5 a 9 años	23,1	32,1	13,5
De 10 a 14 años	10,6	0,0	21,7
De 15 a 19 años	41,2	59,6	21,4
De 20 a 24 años	28,7	33,2	23,9
De 25 a 29 años	34,1	49,8	17,5
De 30 a 34 años	51,1	66,2	34,6
De 35 a 39 años	68,2	93,4	40,1
De 40 a 44 años	99,7	111,2	87,3
De 45 a 49 años	179,1	265,8	86,8
De 50 a 54 años	285,1	376,6	190,2
De 55 a 59 años	455,3	659,5	247,8
De 60 a 64 años	650,9	925,2	380,5
De 65 a 69 años	985,3	1.479,6	518,3
De 70 a 74 años	1.570,1	2.257,3	966,1
De 75 a 79 años	2.958,8	4.348,7	1.890,2
De 80 a 84 años	5.589,2	7.714,4	4.225,0
85 y más años	14.238,6	16.681,1	13.196,0

Fuente: INE: INEBASE: Defunciones según la Causa de Muerte 2008. Consulta en febrero de 2011.

INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2008. Consulta en febrero de 2011.

GRÁFICO 11

Tasas de mortalidad, según sexo y edad por 100.000 habitantes de cada grupo, 2008

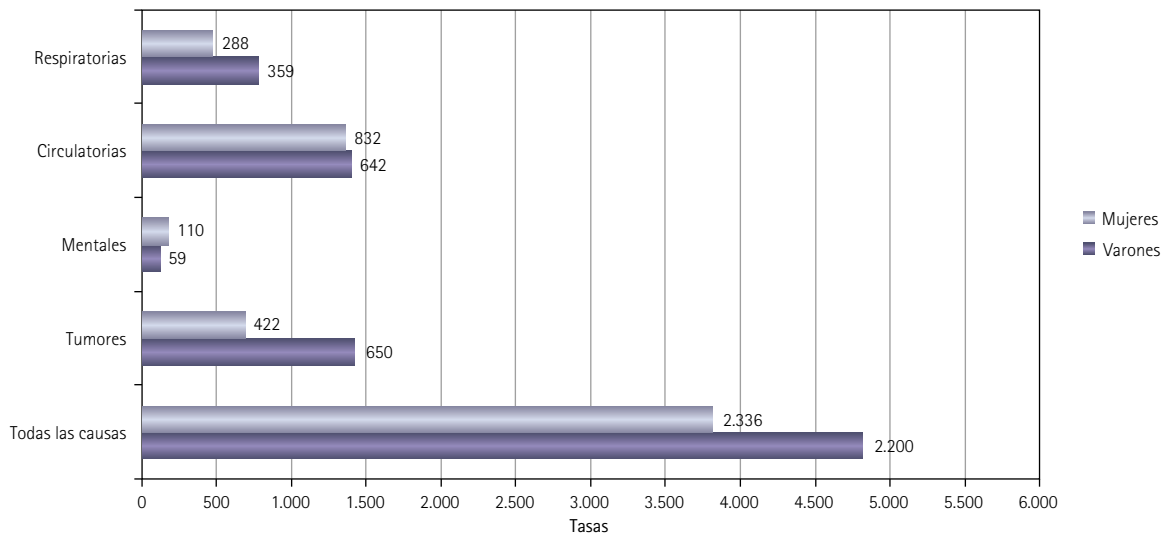


Fuente: INE: INEBASE: Defunciones según la Causa de Muerte 2008. Consulta en febrero de 2011.

INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2008. Consulta en febrero de 2011.

GRÁFICO 12

Algunas causas de muerte en las personas mayores, 2008.
Tasa por 100.000 habitantes



Nota: cifras absolutas; tasas en el eje horizontal.

Fuente: INE: INEBASE: Defunciones según la Causa de Muerte 2008. Consulta en febrero de 2011.

INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2008. Consulta en febrero de 2011.

TABLA 9

Distribución de la mortalidad (todas las causas) por sexo y edad por 1.000 fallecidos, 2008

Edades	Distribución por 1.000 fallecidos				
	Total	Horizontales		Verticales	
		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Todas las edades	1.000	515,1	484,9	1.000	1.000
<1	3,0	1,7	1,3	3,3	2,7
1-4	1,3	0,6	0,8	1,1	1,6
5-9	1,3	0,9	0,4	1,8	0,8
10-14	0,6	0,0	0,6	0,0	1,2
15-19	2,3	1,7	0,6	3,3	1,2
20-24	1,9	1,1	0,8	2,2	1,6
25-29	3,0	2,3	0,8	4,4	1,6
30-34	5,3	3,6	1,7	7,0	3,5
35-39	6,8	4,9	1,9	9,5	3,9
40-44	9,4	5,5	4,0	10,6	8,2
45-49	15,3	11,7	3,6	22,7	7,4
50-54	21,4	14,4	7,0	27,9	14,4
55-59	30,8	22,5	8,3	43,7	17,1
60-64	40,4	28,5	11,9	55,4	24,6
65-69	46,1	33,6	12,5	65,3	25,7
70-74	75,6	50,8	24,8	98,7	51,1
75-79	131,3	83,9	47,4	162,9	97,8
80-84	188,4	101,7	86,7	197,4	178,9
85-89	203,1	85,8	117,3	166,5	242,0
90-94	144,0	44,0	100,0	85,5	206,2
95 y +	68,6	15,9	52,7	30,8	108,7

Fuente: INE: INEBASE: Defunciones según la Causa de Muerte 2008. Consulta en febrero de 2011.

TABLA 10

Mortalidad evitable

	Muertes por enfermedades sensibles a prevención primaria por 10.000 defunciones (1) 2002-2006			Muertes por enfermedades sensibles a cuidados médicos por 10.000 defunciones (2) 2002-2006		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
	España	412,6	638,3	167,0	82,4	88,6
Navarra						
(Comunidad Foral)	394,6	573,4	196,1	52,9	51,2	54,9

(1) Como indicadores de calidad de la prevención primaria se han seleccionado las muertes por cáncer de pulmón, cirrosis de hígado y accidentes de vehículos a motor. El total no incluye a los fallecidos residentes en el extranjero.

(2) Como indicadores de calidad asistencial las principales causas de muerte seleccionadas son enfermedades del aparato respiratorio, circulatorio y tumores. El total no incluye a los fallecidos residentes en el extranjero.

Fuente: INE: INEBASE: Indicadores sociales, edición 2008. Consulta en febrero de 2011.

TABLA 11

Enfermos dados de alta en hospitales por sexo y grupo de edad, 2009

	Absoluto			Tasas*			Población		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Total	70.976	33.787	37.189	11,3	10,7	11,8	630.578	315.486	315.092
0-4	4.008	2.300	1.708	11,9	13,3	10,4	33.613	17.253	16.360
5-14	2.009	1.107	902	3,3	3,6	3,0	61.023	31.146	29.877
15-24	3.389	1.486	1.902	5,3	4,5	6,2	63.873	33.013	30.860
25-34	9.376	2.381	6.995	9,3	4,5	14,4	101.110	52.649	48.461
35-44	8.652	3.237	5.416	8,2	5,9	10,8	105.077	55.035	50.042
45-54	7.403	3.990	3.413	8,5	8,9	8,0	87.433	44.889	42.544
55-64	9.196	5.335	3.861	13,2	15,3	11,1	69.616	34.866	34.750
65-74	10.258	5.933	4.326	20,2	24,4	16,3	50.886	24.311	26.575
75-84	11.603	6.072	5.531	27,8	34,9	22,7	41.794	17.413	24.381
85 y +	5.083	1.947	3.137	31,5	39,6	27,9	16.153	4.911	11.242

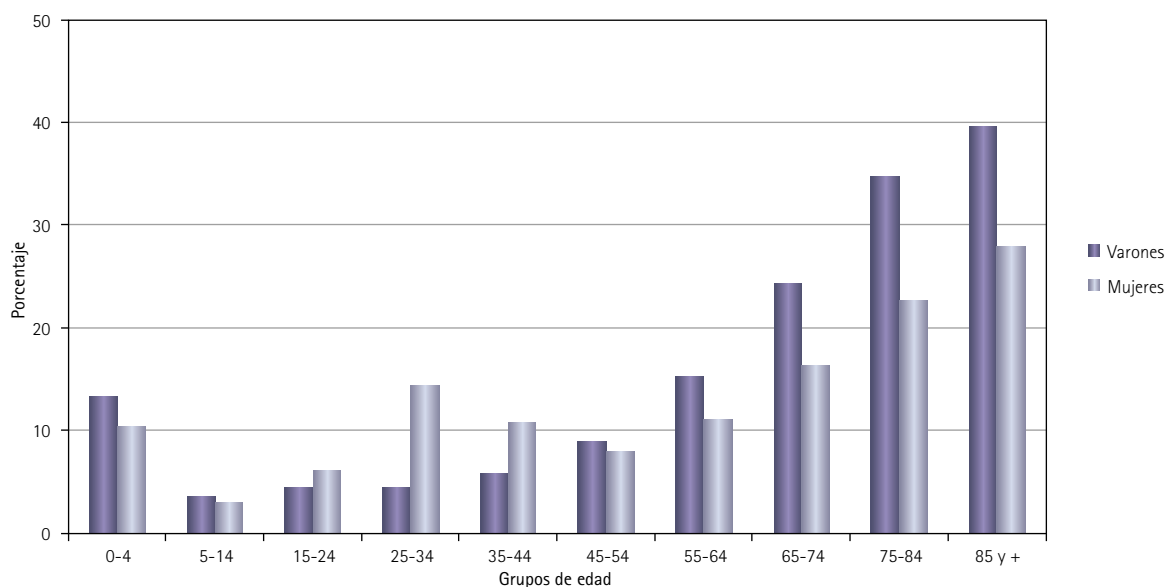
(*) porcentaje respecto a los grupos de edad de la comunidad autónoma.

Fuentes: INE: INEBASE: Encuesta de Morbilidad Hospitalaria, 2009. Consulta en febrero de 2011.

INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2009. Consulta en febrero de 2011.

GRÁFICO 13

Enfermos dados de alta en hospitales por sexo y grupo de edad, 2009



(*) Porcentaje respecto a los grupos de edad de la comunidad autónoma.

Fuentes: INE: INEBASE: Encuesta de Morbilidad Hospitalaria, 2009. Consulta en febrero de 2011.

INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2009. Consulta en febrero de 2011.

TABLA 12

Relación de personal en los hospitales por 100 camas en funcionamiento según la categoría del personal, 2005

	TOTAL	Sanitarios	Médicos	Personal de enfermería	No sanitarios
Según dependencia					
Total	341,3	259,8	54,9	108,8	81,5
Públicos	392,8	307,0	68,5	123,9	85,8
No públicos	267,7	192,3	35,5	87,1	75,4
Según finalidad					
Total	341,3	259,8	54,9	108,8	81,5
Generales	386,3	294,3	63,9	125,2	92,0
No generales	137,7	103,7	14,3	34,2	34,0

Nota: Según la dependencia: públicos (sistema nacional de salud / otros públicos / defensa / comunidades autónomas / diputaciones, cabildos y municipios / otros), no públicos (Cruz Roja / Iglesia / benéfico-privados / privados no benéficos).

Nota: Según la finalidad: generales, especiales de corta estancia (médico-quirúrgicos y quirúrgicos / infantiles, maternas y materno-infantiles / otros), especiales de larga estancia (geriátricos y crónicos / otros), y psiquiátricos.

Fuente: INE: INEBASE: Estadística de Indicadores Hospitalarios 2005. Consulta en febrero de 2011.

TABLA 13

Indicadores básicos de los centros hospitalarios, 2005

	Por 1000 habitantes		Capacidad media de los hospitales	Porcentaje de ocupación	Por cama en funcionamiento		
	Camas en funcionamiento	Estancias causadas			Total de personal	Personal Sanitario	Personal No Sanitario
TOTAL	3,4	994,8	209,6	81,1	2,9	2,1	0,8
Navarra (Comunidad Foral de)	3,9	1.068,7	179,5	76,1	3,4	2,6	0,8

Fuente: INE: INEBASE: Estadística de Indicadores Hospitalarios 2005. Consulta en febrero de 2011.

TABLA 14

Índices de funcionamiento en los hospitales (media), 2005

	Estancia media	Porcentaje de ocupación
Según dependencia		
Total	7,9	76,1
Públicos	7,0	79,2
No públicos	10,0	71,7
Según finalidad		
Total	7,9	76,1
Generales	6,6	73,6
No generales	31,1	87,5

Fuente: INE: INEBASE: Estadística de Indicadores Hospitalarios 2005. Consulta en febrero de 2011.

TABLA 15

Personas con discapacidad por grupos de edad y sexo, 2008

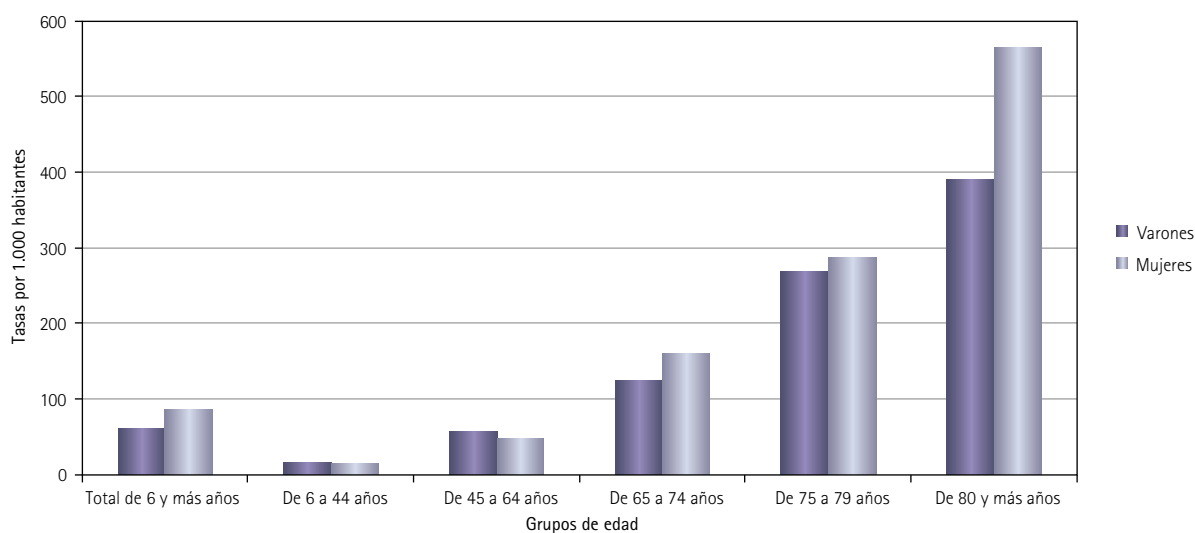
	Personas con discapacidad (miles)			Tasa por 1.000 habitantes de cada grupo de edad			
	Ambos sexos	Distribución por edad	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Total de 6 y más años	716,1	100,0	275,2	440,9	95,8	74,5	116,7
De 6 a 44 años	125,1	17,5	66,0	59,1	27,8	28,7	27,0
De 45 a 64 años	200,2	28,0	84,3	115,9	109,6	93,6	125,2
De 65 a 74 años	135,5	18,9	47,0	88,6	221,1	167,6	266,2
De 75 a 79 años	97,6	13,6	31,1	66,5	379,1	284,5	448,8
De 80 y más años	157,7	22,0	46,9	110,8	556,9	454,8	615,3

Nota: Los datos correspondientes a celdas con menos de 5.000 personas han de ser tomados con precaución, ya que pueden estar afectados de elevados errores de muestreo, a excepción de las CCAA de Andalucía, Aragón y Navarra en las que los valores de referencia serán 2.800, 2.300 y 1.500 personas respectivamente.

Fuente: INE: INEBASE: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008. Consulta en febrero de 2011.

GRÁFICO 14

Personas con discapacidad por grupos de edad y sexo, 2008



Nota: Los datos correspondientes a celdas con menos de 5.000 personas han de ser tomados con precaución, ya que pueden estar afectados de elevados errores de muestreo, a excepción de las CCAA de Andalucía, Aragón y Navarra en las que los valores de referencia serán 2.800, 2.300 y 1.500 personas respectivamente.

Fuente: INE: INEBASE: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008. Avance de resultados. Consulta en noviembre de 2008.

TABLA 16

Personas con discapacidad según grupos de discapacidad, 2008

	Personas de 6 a 64 años		Personas de 65 y más años	
	Con discapacidad (miles)	Tasa por 1000 habitantes	Con discapacidad (miles)	Tasa por 1000 habitantes
Total	13,1	28,5	28,5	280,9
Visión	3,2	7,0	6,6	65,6
Audición	4,0	8,8	10,5	103,5
Comunicación	2,5	5,4	7,3	71,6
Aprendizaje, aplicación de conocimientos y desarrollo de tareas	1,6	3,5	6,1	61,0
Movilidad	6,5	14,1	21,9	215,7
Autocuidado	3,9	8,5	18,6	183,7
Vida doméstica	4,7	10,2	16,9	166,2
Interacciones y relaciones personales	2,3	5,1	4,3	42,5

Nota: Los datos correspondientes a celdas con menos de 5.000 personas han de ser tomados con precaución, ya que pueden estar afectados de elevados errores de muestreo, a excepción de las CCAA de Andalucía, Aragón y Navarra en las que los valores de referencia serán 2.800, 2.300 y 1.500 personas respectivamente.

Fuente: INE: INEBASE: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008. Avance de resultados. Consulta en noviembre de 2008.

TABLA 17

Personas de 65 y más años con alguna discapacidad para las ABVD según el máximo grado de severidad (sin ayudas) por sexo, 2008

	Miles de personas			% horizontales	
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Total	23,4	7,7	15,7	32,9	67,1
Discapacidad moderada	3,3	1,2	2,1	36,4	63,6
Discapacidad severa	4,7	0,9	3,9	19,1	83,0
Discapacidad total	15,0	5,4	9,5	36,0	63,3
No consta	0,4	0,2	0,2	50,0	50,0

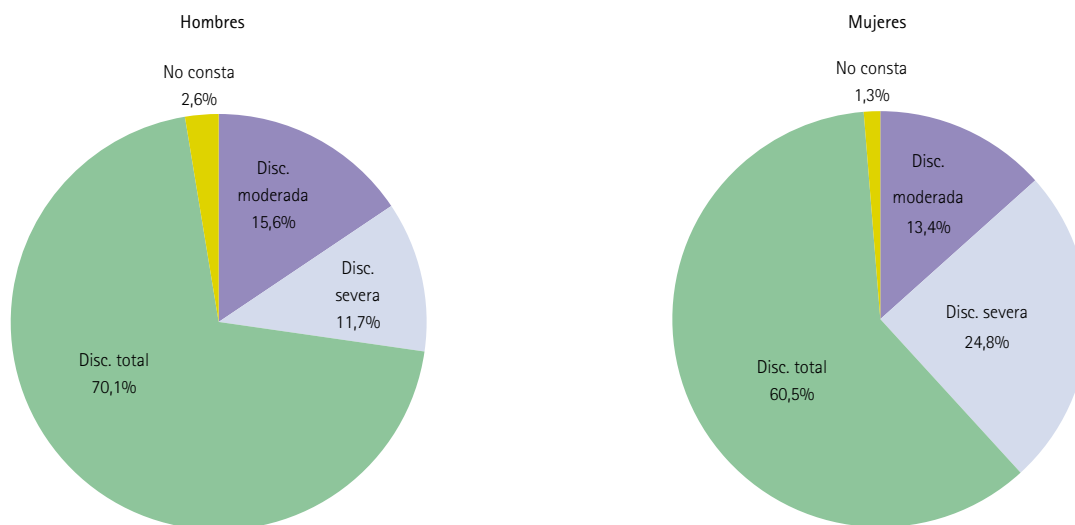
Nota: ABVD: Actividades básicas de la vida diaria; Lavarse; Cuidados de las partes del cuerpo; Higiene personal relacionada con la micción; Higiene personal relacionada con la defecación; Higiene personal relacionada con la menstruación; Vestirse y desvestirse ; Comer y beber; Cuidado de la propia salud: cumplir las prescripciones médicas; Cuidado de la propia salud: evitar situaciones de peligro; Adquisición de bienes y servicios ; Preparar comidas; Realizar las tareas del hogar; Cambiar las posturas corporales básicas; Mantener la posición del cuerpo; Desplazarse dentro del hogar; Desplazarse fuera del hogar; Uso intencionado de los sentidos (mirar, escuchar, ...); Realizar tareas sencillas

Nota: Los datos correspondientes a celdas con menos de 5.000 personas han de ser tomados con precaución, ya que pueden estar afectados de elevados errores de muestreo, a excepción de las CCAA de Andalucía, Aragón y Navarra en las que los valores de referencia serán 2.800, 2.300 y 1.500 personas respectivamente.

Fuente: INE: INEBASE: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008. Avance de resultados. Consulta en noviembre de 2008.

GRÁFICO 15

Personas de 65 y más años con alguna discapacidad para las ABVD según el máximo grado de severidad (sin ayudas) por sexo, 2008



Nota: ABVD: Actividades básicas de la vida diaria.

Fuente: INE: INEBASE: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008. Avance de resultados. Consulta en noviembre de 2008.

TABLA 18

Personas de 65 y más años con alguna discapacidad para las ABVD según el máximo grado de severidad (con ayudas) por sexo, 2008

	Miles de personas			% horizontales	
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Total	20,9	7,0	13,9	33,5	66,5
Sin dificultad	3,1	1,1	2,0	35,5	64,5
Discapacidad moderada	3,7	0,9	2,7	24,3	73,0
Discapacidad severa	4,4	1,3	3,1	29,5	70,5
Discapacidad total	9,2	3,4	5,8	37,0	63,0
No consta	0,5	0,2	0,3	40,0	60,0

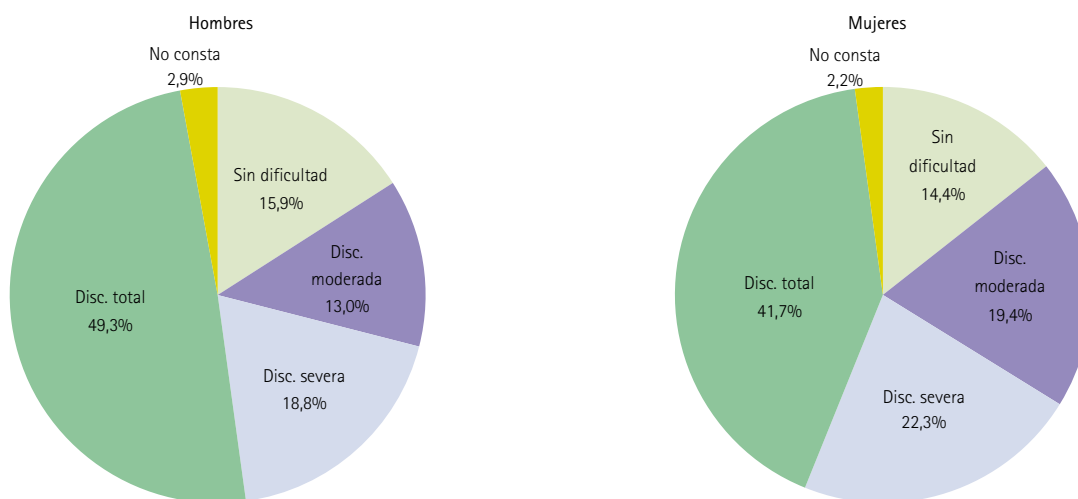
Nota: ABVD: Actividades básicas de la vida diaria; Lavarse; Cuidados de las partes del cuerpo; Higiene personal relacionada con la micción; Higiene personal relacionada con la defecación; Higiene personal relacionada con la menstruación; Vestirse y desvestirse; Comer y beber; Cuidado de la propia salud: cumplir las prescripciones médicas; Cuidado de la propia salud: evitar situaciones de peligro; Adquisición de bienes y servicios; Preparar comidas; Realizar las tareas del hogar; Cambiar las posturas corporales básicas; Mantener la posición del cuerpo; Desplazarse dentro del hogar; Desplazarse fuera del hogar; Uso intencionado de los sentidos (mirar, escuchar, ...); Realizar tareas sencillas

Nota: Los datos correspondientes a celdas con menos de 5.000 personas han de ser tomados con precaución, ya que pueden estar afectados de elevados errores de muestreo, a excepción de las CCAA de Andalucía, Aragón y Navarra en las que los valores de referencia serán 2.800, 2.300 y 1.500 personas respectivamente.

Fuente: INE: INEBASE: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008. Avance de resultados. Consulta en noviembre de 2008.

GRÁFICO 16

Personas de 65 y más años con alguna discapacidad para las ABVD según el máximo grado de severidad (con ayudas) por sexo, 2008



Fuente: IMSERSO, Pensiones no contributivas de la Seguridad Social y prestaciones sociales y económicas de la LISMI. Evolución de las nóminas 2003-2009, Madrid, IMSERSO, 2010.

TABLA 19

Personas con alguna discapacidad según tipos de ayudas por grupos de edad y sexo, 2008

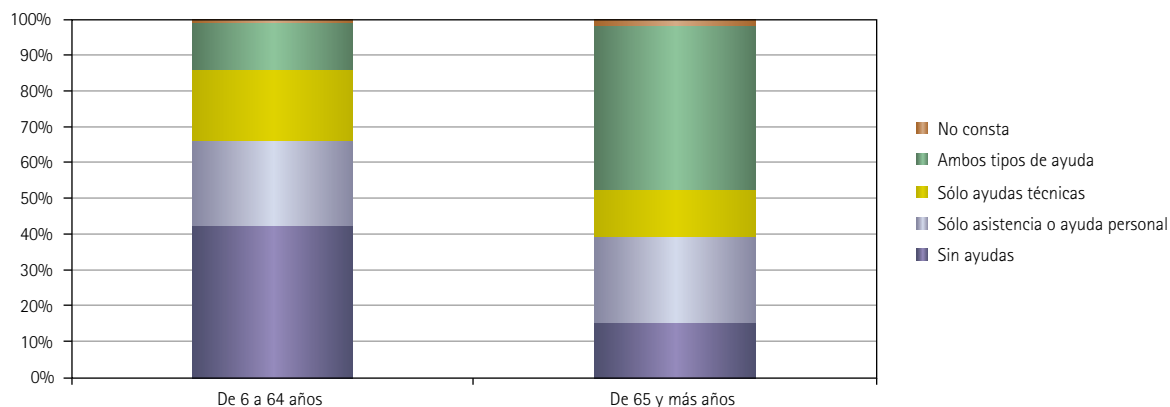
	Miles de personas						Porcentajes verticales					
	De 6 a 64 años			De 65 y más años			De 6 a 64 años			De 65 y más años		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total	13,1	7,2	5,9	28,5	9,9	18,7	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Sin ayudas	5,5	3,1	2,4	4,4	1,7	2,7	42,0%	43,1%	40,7%	15,4%	17,2%	14,4%
Sólo asistencia o ayuda personal	3,1	1,3	1,9	6,8	2,4	4,4	23,7%	18,1%	32,2%	23,9%	24,2%	23,5%
Sólo ayudas técnicas	2,6	1,7	0,9	3,7	1,2	2,5	19,8%	23,6%	15,3%	13,0%	12,1%	13,4%
Ambos tipos de ayuda	1,7	1,0	0,7	13,1	4,2	8,9	13,0%	13,9%	11,9%	46,0%	42,4%	47,6%
No consta	0,1	0,1	0,0	0,4	0,2	0,2	0,8%	1,4%	0,0%	1,4%	2,0%	1,1%

Nota: Los datos correspondientes a celdas con menos de 5.000 personas han de ser tomados con precaución, ya que pueden estar afectados de elevados errores de muestreo, a excepción de las CCAA de Andalucía, Aragón y Navarra en las que los valores de referencia serán 2.800, 2.300 y 1.500 personas respectivamente.

Fuente: INE: INEBASE: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008. Avance de resultados. Consulta en noviembre de 2008.

GRÁFICO 17

Porcentaje de personas según tipos de ayudas a su discapacidad por grupos de edad, 2008



Fuente: INE: INEBASE: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008. Avance de resultados. Consulta en noviembre de 2008.

INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

TABLA 20

*Pensiones contributivas de la seguridad social por clases y comunidades autónomas:
Pensiones en vigor y ratios de cobertura (pensiones por cada cien personas de 65 o más años),
1 de diciembre de 2009*

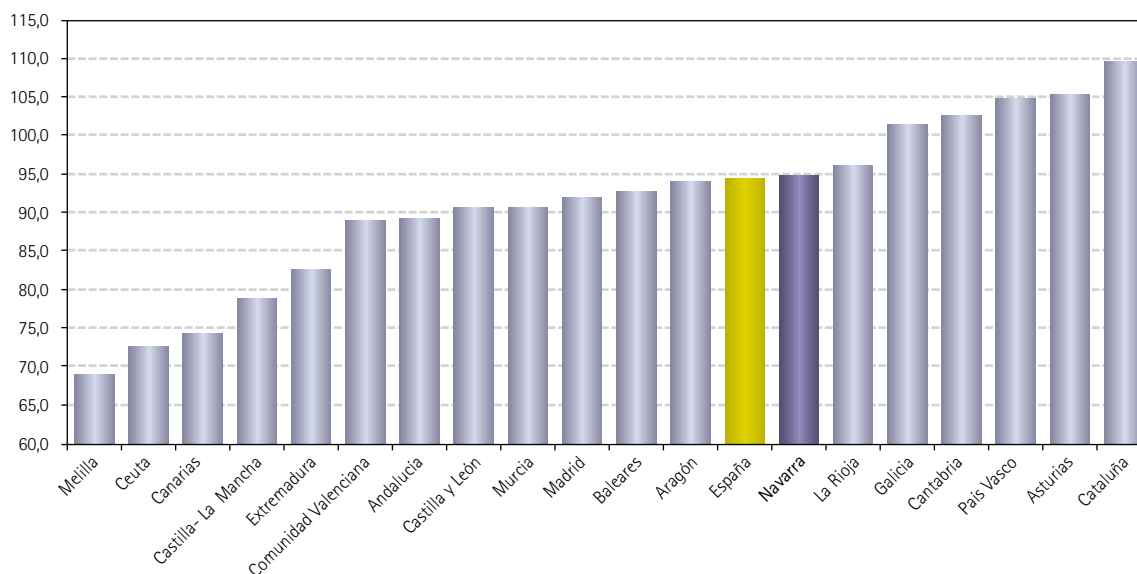
Comunidades Autónomas	Pensiones en vigor			Personas de 65 o más años (1 enero de 2008)	Ratio de cobertura
	Jubilación	Viudedad	Total clases		
España	5.193.107	2.300.877	8.739.732	7.931.164	94
Andalucía	744.856	374.188	1.390.023	1.251.367	89
Aragón	174.694	75.524	282.478	266.080	94
Asturias (Principado de)	166.687	85.117	295.599	238.976	105
Baleares (Illes)	100.236	43.150	167.496	154.490	93
Canarias	138.815	72.246	257.364	284.042	74
Cantabria	77.204	35.295	131.454	109.565	103
Castilla y León	365.544	158.275	588.562	578.191	91
Castilla-La Mancha	195.501	95.095	342.502	368.722	79
Cataluña	972.551	386.798	1.564.777	1.239.163	110
Comunidad Valenciana	525.913	235.046	888.050	855.887	89
Extremadura	114.311	60.898	207.595	211.939	83
Galicia	445.615	183.294	724.159	619.708	101
Madrid (Comunidad de)	617.100	255.821	977.746	948.049	92
Murcia (Región de)	123.836	58.762	224.448	201.229	91
Navarra (Comunidad Foral de)	75.947	28.975	120.167	110.570	95
País Vasco	306.621	131.631	498.447	417.656	105
Rioja (La)	40.750	15.823	63.965	58.807	96
Ceuta	3.830	2.607	7.760	8.859	73
Melilla	3.096	2.332	7.140	7.864	69

Fuente: INE, Explotación Estadística del Padrón (<http://www.ine.es>), consulta en diciembre 2010.

INSS, Estadísticas. Pensiones y pensionistas. pensiones contributivas en vigor (<http://www.seg-soc.es>), consulta en diciembre 2010.

GRÁFICO 18

Ratios de cobertura de las pensiones contributivas de jubilación y viudedad por comunidades autónomas, 2010



Fuente: INE, Explotación Estadística del Padrón (<http://www.ine.es>), consulta en diciembre 2010.

INSS, Estadísticas. Pensiones y pensionistas. pensiones contributivas en vigor (<http://www.seg-soc.es>), consulta en diciembre 2010.

TABLA 21

*Pensiones contributivas de la seguridad social por clases y comunidades autónomas:
Pensión media mensual, 1 de diciembre de 2010*

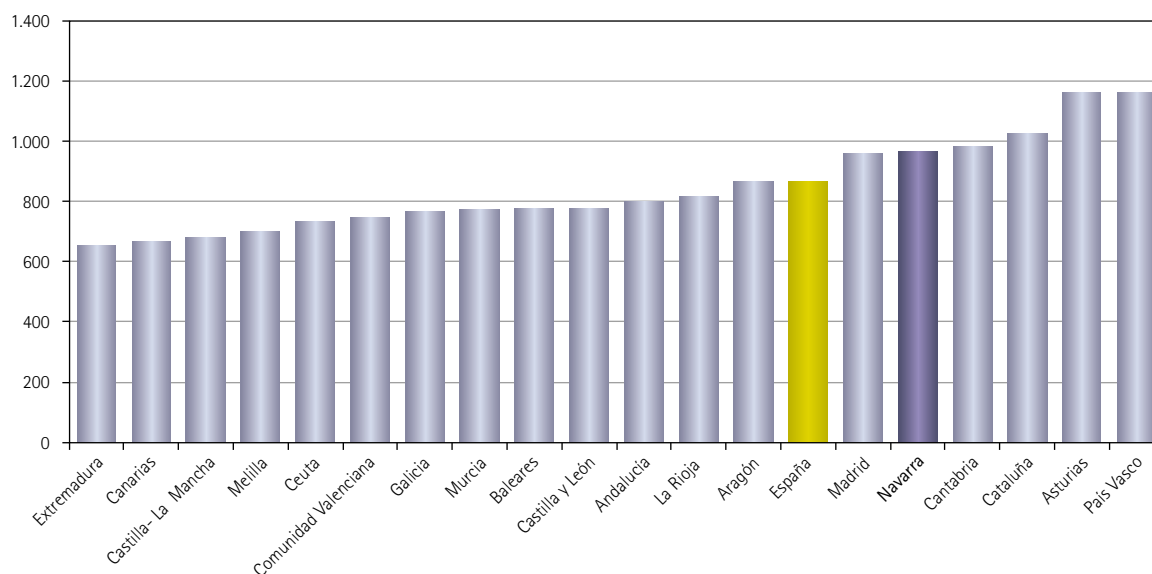
Comunidades Autónomas	Euros mensuales			Índices		
	Jubilación	Viudedad	Total clases	Jubilación	Viudedad	Total clases
España	892	574	786	100	100	100
Andalucía	816	549	720	91	96	92
Aragón	915	592	815	102	103	104
Asturias (Principado de)	1.102	629	938	123	109	119
Baleares (Illes)	810	516	715	91	90	91
Canarias	863	565	738	97	98	94
Cantabria	937	579	818	105	101	104
Castilla y León	860	562	764	96	98	97
Castilla-La Mancha	827	577	733	93	100	93
Cataluña	906	576	811	102	100	103
Comunidad Valenciana	807	546	721	90	95	92
Extremadura	750	554	668	84	96	85
Galicia	733	483	657	82	84	84
Madrid (Comunidad de)	1.070	651	931	120	113	118
Murcia (Región de)	786	531	693	88	92	88
Navarra (Comunidad Foral de)	999	612	888	112	107	113
País Vasco	1.111	678	973	124	118	124
Rioja (La)	827	562	750	93	98	95
Ceuta	1.006	626	836	113	109	106
Melilla	945	590	771	106	103	98

Fuente: INE, Explotación Estadística del Padrón (<http://www.ine.es>), consulta en diciembre 2010.

INSS, Estadísticas. Pensiones y pensionistas. pensiones contributivas en vigor (<http://www.seg-soc.es>), consulta en diciembre 2010.

GRÁFICO 19

*Pagos por pensiones contributivas de jubilación y viudedad por persona de 65 o más años
por comunidades autónomas (euros mensuales)*



Fuente: INE, Explotación Estadística del Padrón (<http://www.ine.es>), consulta en diciembre 2010.

INSS, Estadísticas. Pensiones y pensionistas. pensiones contributivas en vigor (<http://www.seg-soc.es>), consulta en diciembre 2010

TABLA 22

Pensiones de clases pasivas reconocidas en 2010. Navarra (Diputación Foral de)

Tipo de prestación	Importe
Jubilación Familiares *	204
	60

* Se incluyen las pensiones de viudedad, orfandad y a favor de los padres.

Fuente: Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas - MEH: <http://www.clasespasivas.sgpg.pap.meh.es>

TABLA 23

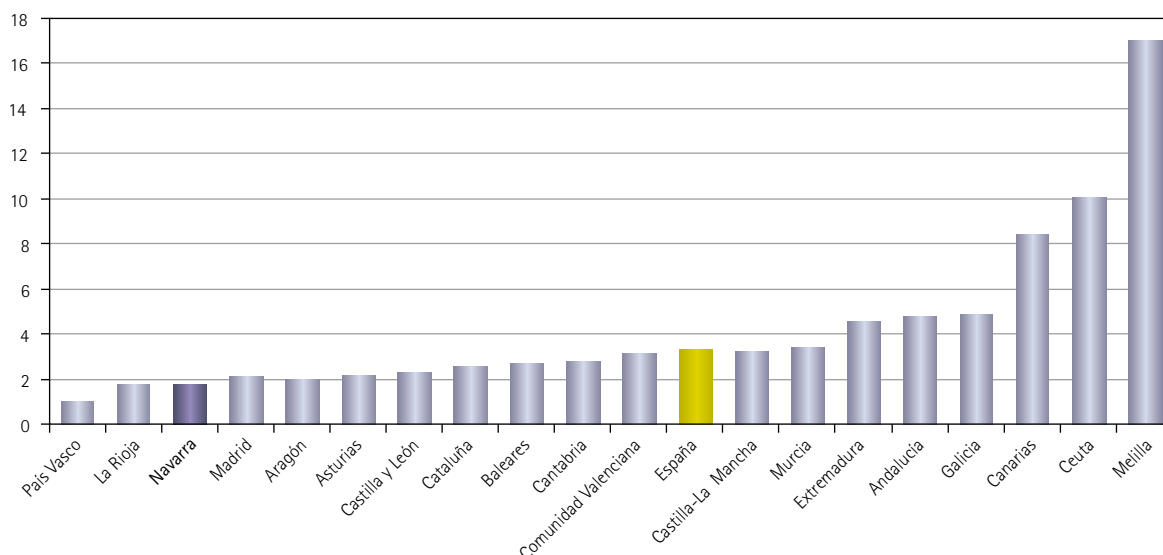
Pensiones no contributivas de jubilación por comunidades autónomas, diciembre 2009

Comunidades Autónomas	Pensiones no contributivas de jubilación	
	Pensiones en vigor	Importe medio mensual
España	258.873	315
Andalucía	59.363	316
Aragón	5.332	321
Asturias (Principado de)	5.091	316
Baleares (Illes)	4.117	315
Canarias	23.048	321
Cantabria	3.059	305
Castilla y León	13.425	324
Castilla-La Mancha	12.013	317
Cataluña	31.473	305
Comunidad Valenciana	26.659	310
Extremadura	9.517	325
Galicia	29.796	318
Madrid (Comunidad de)	19.727	314
Murcia (Región de)	6.772	316
Navarra (Comunidad Foral de)	1.940	313
País Vasco	4.295	314
Rioja (La)	1.051	318
Ceuta	882	325
Melilla	1.313	329

Fuente: IMSERSO, Pensiones no contributivas de la Seguridad Social y prestaciones sociales y económicas de la LISMI. Evolución de las nóminas 2003-2009, Madrid, IMSERSO, 2010.

GRÁFICO 20

Pensiones no contributivas de jubilación por cada cien personas de 65 o más años por comunidades autónomas, diciembre 2009



SERVICIOS SOCIALES

SERVICIOS DE ATENCIÓN A DOMICILIO

ÁMBITO COMPETENCIAL AL QUE SE REFIEREN LOS DATOS

Comunidad foral de Navarra y Ayuntamientos.

NORMATIVA REGULADORA

Que incluye: normativa de acceso, precios de concierto, normativa específica sobre ratios de personal, referida a la cualificación del personal de atención y cualquier otra legislación específica que regule el servicio.

- Ley Foral 15/2006 de 14 de diciembre, de Servicios Sociales.
- Decreto Foral 209/1990 de 23 de mayo, que desarrolla la Ley Foral 9/1990 de 13 de noviembre, vigente en todo lo que no se oponga a lo establecido en la Ley Foral 15/2006 de 14 de diciembre, de Servicios Sociales.
- Resolución 1040/2004 de 17 de marzo, del Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, por la que se aprueban los criterios y baremo a aplicar en la concesión de ayudas económicas para atención a domicilio durante el año 2004. (norma aplicable únicamente a las ayudas concedidas conforme a la misma, y que no hayan optado por las ayudas de la Orden Foral 293/2006).
- Decreto Foral 69/2008, 17 junio, por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General. Apartados «Atención Primaria» «Dependencia» y Personas Mayores».
- Decreto Foral 6/2008, de 19 de enero, por el que se regulan los procedimientos de valoración y reconocimiento de la situación de dependencia y de elaboración del Programa Individual de Atención de las personas en situación de dependencia.
- Corrección de errores del Decreto Foral 6/2008, de 19 de enero, por el que se regulan los procedimientos de valoración y reconocimiento de la situación de dependencia y de elaboración del Programa Individual de Atención de las personas en situación de dependencia.
- Orden Foral 127/2009 de 30 de marzo, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de Ayudas Económicas para comedores de personas mayores para el año 2009.
- Orden Foral 211/2009, de 1 de junio, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, por la que se regulan las ayudas económicas para la permanencia en el domicilio de las personas dependientes y apoyo a las personas cuidadoras de éstas.
- Orden Foral 348/2009 de 2 de diciembre, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte por la que se procede a la corrección de errores de la Orden Foral 211/2009, de 1 de junio, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, por la que se regulan las ayudas económicas para la permanencia en el domicilio de las personas dependientes y apoyo a las personas cuidadoras de éstas.

TABLA 24

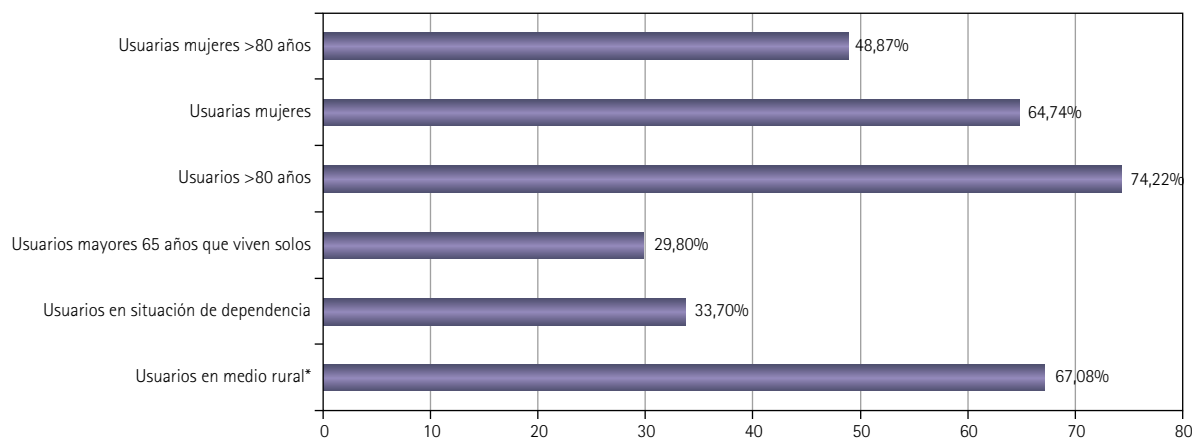
Servicio de Ayuda a Domicilio

Población >65 años (1-01-2010)		110.570
Usuarios y solicitantes		Contenido y calidad
Total solicitantes		Horas de atención dispensadas (año) 449.600
Total usuarios atendidos	3.976	Intensidad horaria (promedio de horas/ mes/ usuario) 8,00
Usuarios en medio rural*	2.667	Tiempo empleado en cuidados (Porcentaje) 73,54%
Usuarios en situación de dependencia	1.340	Tiempo empleado en tareas domésticas (Porcentaje) 26,46%
Índice de cobertura ((Usuarios/Pob.>65)*100)	3,60	Prestación económica para ayuda a domicilio
Usuarios mayores 65 años que viven solos	1.185	Total usuarios atendidos 645
Usuarios >80 años	2.951	Usuarios dependientes
Usuarías mujeres	2.574	Usuarios en medio rural*
Usuarías mujeres >80 años	1.943	Gasto anual / usuario (euros/año) 3.967,00 €
Edad media del usuario	83	Horas de atención subvencionadas (año)
Coste y financiación		Servicio privado de ayuda a domicilio
Precio público (euros/hora)	14,85	Total usuarios atendidos
Precio Concierto (euros/hora)		Usuarios en medio rural*
Precio mensual / usuario (euros/mes)	118,80 €	Usuarios en situación de dependencia
Copago a cargo del usuario (Porcentaje)	60,00%	Entidades prestatarias
		Entidad sin ánimo de lucro
		Entidad con ánimo de lucro

* Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales que posean una población menor de 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km² (Ley 45/2007).

GRÁFICO 21

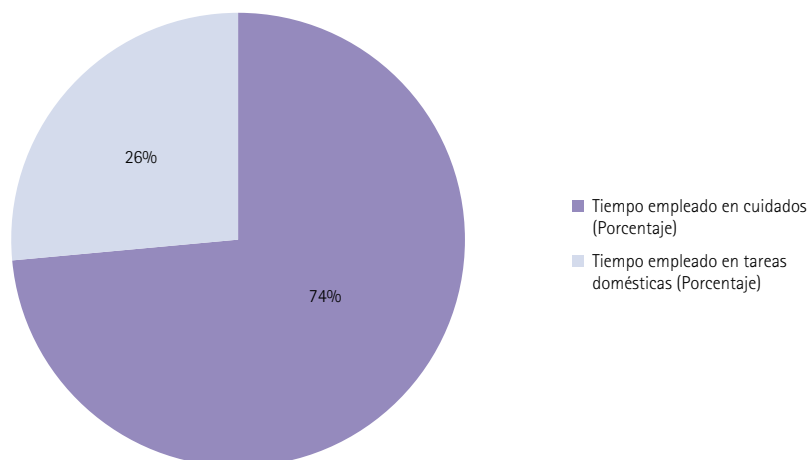
Servicio de Ayuda a Domicilio. Perfil del usuario. Navarra (Comunidad Foral de). Enero 2010



Fuente: Comunidad Foral de Navarra. Elaboración propia.

GRÁFICO 22

Servicio Público de Ayuda a Domicilio. Distribución de funciones. Navarra (Comunidad Foral de). Enero 2010



Fuente: Comunidad Foral de Navarra. Elaboración propia.

SERVICIO DE TELEASISTENCIA

ÁMBITO COMPETENCIAL AL QUE SE REFIEREN LOS DATOS

Comunidad Foral de Navarra y Ayuntamientos.

NORMATIVA REGULADORA

Que incluye: normativa de acceso, precios de concierto, normativa específica sobre ratios de personal, referida a la cualificación del personal de atención y cualquier otra legislación específica que regule el servicio.

- Ley Foral 15/2006 de 14 de diciembre, de Servicios Sociales.
- Decreto Foral 69/2008, de 17 de junio (BON nº 84 de 09/02/2009) por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General.
- Decreto Foral 6/2009, de 19 de enero, (BON nº 17 de 09/02/2009, por el que se regulan los procedimientos valoración y reconocimiento de la situación de dependencia y de elaboración del Programa Individual de atención a las personas en situación de dependencia.
- Orden Foral 180/2009, de 7 de mayo, (BON nº 76 de 22/06/2009), de la Consejera Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, por la que se regula el acceso al Servicio Telefónico de Emergencia.
- Acuerdo de 1 de junio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Agencia Navarra para la Depen-

dencia, por el que se modifican las tarifas y las normas de aplicación de las mismas por la prestación de servicios gestionados directa o indirectamente por este Organismo autónomo.

COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FACILITADA

Total nº de usuarios/as atendidos= 6.889 – menores 65 años= 6.732

Personas usuarias en medio rural: 6.889 – 365 (Tudela) – 2.911 (Pamplona)= 3.613

Equipos instalados: 6.721 (unidades principales) + 174 (unidades supletorias) + 4 (alarma inactividad)

La tarifa a abonar para la persona usuaria es de 72,12€/año y se da cobertura a toda la demanda. De los 6.889 usuarios reales del Servicio, abonan la cuota 4.481 siendo un 64,99%, y el resto 2.414 un 35,01% quedan exentos.

La edad media de usuarios se ha obtenido a partir de los promedios de grupos de edad.

El Servicio Telefónico de Emergencia ofrece 3 funciones:

- **Telealarma**, que permite una comunicación rápida y directa, desde el domicilio del usuario, cuando tenga una situación de emergencia con SOS Navarra, donde se dispone de la información necesaria y precisa para poder actuar.
- **Alarma de Inactividad**. Se trata de una alarma incluida en el sistema básico, cuyo fin es el de detectar la falta de movimiento durante un periodo

de tiempo determinado en un lugar convenido del domicilio. Está dirigido a personas que por su condición de aislamiento y/o dificultad de relación, comunicación, movilidad etc, presentan riesgo de sufrir accidentes sin que éstos sean detectados.

- **Servicio de Cortesía**, consiste en la realización de llamadas telefónicas efectuadas desde el Servicio hacia el Usuario o de éste al Servicio. La periodicidad con que se realiza varía según la necesidad de las personas, pudiendo ser diarias para aquellos con alto riesgo sanitario y escasa relación social,

así como semanales, quincenales y mensuales, en la mayoría de los usuarios. A lo largo del año 2009 se han hecho **66.651** llamadas.

El presupuesto ejecutado en 2009 por el Gobierno de Navarra para la prestación de este servicio ha sido de 991.610,66 euros (143,94€/por persona), repartidos del siguiente modo:

Contrato del Servicio Telefónico de Emergencia 684.653,40 euros/ 6889 usuarios= 99,38€ por persona (mantenimiento e instalación)

Servicio de Cortesía 306.957,26 euros

TABLA 25

Servicio público de Teleasistencia

Población >65 años (1-01-2010)		110.570	
Usuarios y solicitantes		Contenido y calidad: sistema utilizado	
Total solicitantes	1.404	Teleasistencia (núm. de aparatos)	
Total usuarios atendidos	6.772	Teleasistencia en medio rural* (núm. de aparatos)	
Usuarios en medio rural*	3.613		
Usuarios en situación de dependencia	1.785	Telealarma (núm. de aparatos) ²	6.889
Índice de cobertura (Usuarios/Pob.>65)*100)	6,12	Telealarma en medio rural* (núm. de aparatos)	3.613
Usuarios > 65 años que viven solos	4.196		
Usuarios >80 años	4.941	Otros sistemas (núm. de aparatos)	4
Usuarías mujeres	5.414	Alarma de inactividad	
Usuarías mujeres >80 años	4.266	Otros sistemas en medio rural* (núm. de aparatos)	4
Edad media del usuario	84	
Coste y financiación		Servicio privado de teleasistencia	
Coste anual / usuario (euros/año)	143,94 €	Total usuarios atendidos	
Copago a cargo del usuario (Porcentaje)	50,10%	Usuarios en medio rural*	
Coste anual de instalación del aparato (euros/año) ¹		Usuarios en situación de dependencia	
Coste anual de mantenimiento del aparato (euros/año) ¹	99,38 €	Entidades prestatarias	
		Entidad sin ánimo de lucro	
		Entidad con ánimo de lucro	

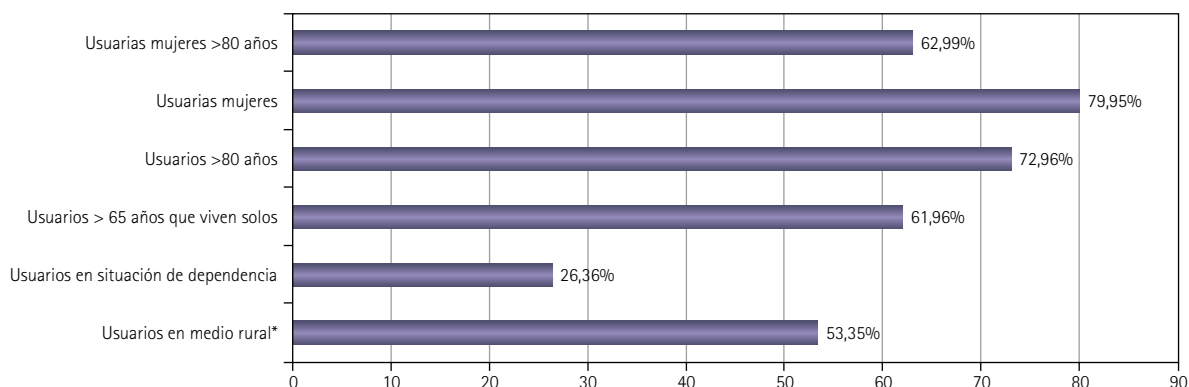
* Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales que posean una población menor de 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km² (Ley 45/2007).

(1) instalación + mantenimiento = 99,38 €.

(2) 6721 unid. Principales + 174 unid. Supletorias + 4 alarma inactividad.

GRÁFICO 23

Servicio Público de Telesistencia. Perfil del usuario. Navarra (Comunidad Foral de). Enero 2010



Fuente: Comunidad Foral de Navarra. Elaboración propia.

OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN A DOMICILIO

TABLA 26

Otros servicios de atención a domicilio

Población >65 años (1-01-2010)		110.570
Servicio público de comidas a domicilio		Prestación económica para adecuación de vivienda
Total solicitantes		Total solicitantes
Total usuarios atendidos	569	Total usuarios atendidos
Usuarios en medio rural*	55	Usuarios en medio rural*
Usuarios en situación de dependencia		Usuarios en situación de dependencia
Comidas subvencionadas (año)		Gasto medio anual / usuario (euros/año)
Gasto anual / usuario (euros/año)	1.704,00 €	
Servicio privado de comidas a domicilio		Prestación económica para familias cuidadoras
Total usuarios atendidos		Total solicitantes
Usuarios en medio rural*		Total usuarios atendidos
Usuarios en situación de dependencia		Usuarios en medio rural*
Entidades prestatarias		Usuarios en situación de dependencia
Entidad sin ánimo de lucro		Gasto medio anual / usuario (euros/año)
Entidad con ánimo de lucro		6.008
		6.008
		5.132,17 €
Servicio público de lavandería a domicilio		Prestaciones económicas para ayudas técnicas a la autonomía personal
Total solicitantes		Total solicitantes
Total usuarios atendidos	106	Total usuarios atendidos
Usuarios en medio rural*	15	Usuarios en medio rural*
Usuarios en situación de dependencia		Gasto medio anual / usuario (euros/año)
Gasto anual / usuario (euros/año)	454,81 €	
Servicio privado de lavandería a domicilio		Otros programas de apoyo familiar y a la dependencia
Total usuarios atendidos		Total solicitantes
Usuarios en medio rural*		Total usuarios atendidos
Usuarios en situación de dependencia		Usuarios en medio rural*
Entidades prestatarias		Usuarios en situación de dependencia
Entidad sin ánimo de lucro		Gasto medio anual / usuario (euros/año)
Entidad con ánimo de lucro		

* Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales que posean una población menor de 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km² (Ley 45/2007).

ÁMBITO COMPETENCIAL AL QUE SE REFIEREN LOS DATOS

Comunidad foral de Navarra y Ayuntamientos.

NORMATIVA REGULADORA

Que incluye: normativa de acceso, precios de concierto, normativa específica sobre ratios de personal, referida a la cualificación del personal de atención y cualquier otra legislación específica que regule el servicio.

- Ley Foral 15/2006 de 14 de diciembre, de Servicios Sociales.
- Ley Foral 17/2000 de 29 de diciembre, reguladora de la aportación económica de los usuarios a la financiación de los servicios por estancias en centros de tercera edad.
- Disposición adicional 28ª de la Ley Foral 34/2003 de 30 de diciembre, por el que se modifica el artículo 2 de la Ley Foral 17/2000 de 29 de diciembre.
- Disposición adicional 24ª de la Ley Foral 17/2006 de 27 de diciembre, de actualización de las tarifas establecidas en la Ley Foral 17/2000 de 29 de diciembre.
- Decreto Foral 209/1990 de 23 de mayo, que desarrolla la Ley Foral 9/1990 de 13 de noviembre, vigente en todo lo que no se oponga a lo establecido en la Ley Foral 15/2006 de 14 de diciembre, de Servicios Sociales.
- Orden Foral 317/1997 de 26 de agosto, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda, por la que se clasifican los centros cívicos.
- Orden foral 462/2008, de 30 de diciembre, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, por la que se regulan las subvenciones de fomento del asociacionismo a entidades de iniciativa social de tercera edad.
- Decreto Foral 69/2008, por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General. Apartados «Dependencia» y «Personas Mayores».
- Decreto Foral 6/2008, de 19 de enero, por el que se regulan los procedimientos de valoración y reconocimiento de la situación de dependencia y de elaboración del Programa Individual de Atención de las personas en situación de dependencia.
- Corrección de errores del Decreto Foral 6/2008, de 19 de enero, por el que se regulan los procedi-

mientos de valoración y reconocimiento de la situación de dependencia y de elaboración del Programa Individual de Atención de las personas en situación de dependencia.

- Orden Foral 16/2009, de 23 de enero, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, por la que se establece el importe de las ayudas vinculadas a servicio, para el año 2009.
- Orden Foral 210/2009, de 1 de junio, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, por la que se regulan las prestaciones económicas vinculadas a servicio.
- Acuerdo de 1 de junio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Agencia Navarra para la Dependencia, por el que se modifican las tarifas y las normas de aplicación de las mismas por la prestación de servicios gestionados directa o indirectamente por este Organismo autónomo.
- Resolución 2/2009, de 30 octubre, de la Presidenta del Consejo de Gobierno de la Agencia Navarra para la Dependencia por el que se procede a la corrección de errores del Acuerdo de 1 de junio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Agencia Navarra para la Dependencia, por el que se modifican las tarifas y las normas de aplicación de las mismas por la prestación de servicios gestionados directa o indirectamente por este Organismo Autónomo.
- Orden Foral 127/2009 de 30 de marzo, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, por la que se aprueban las bases de la Convocatoria de Ayudas Económicas para comedores de personas mayores para el año 2009.
- Orden Foral 258/2009, de 1 de julio, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades de servicios sociales para el desarrollo de programas de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia en el año 2009, en el área de voluntariado social.
- Orden Foral 206/2009, de de 27 de mayo, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades de iniciativa social del área de personas mayores, para el desarrollo de programas de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia en el año 2009.
- Orden Foral 166/2009, de 29 de abril, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y De-

porte, por la que se aprueba la Convocatoria de 1.688 plazas del Programa de Bañerios para personas mayores para el año 2009.

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Experiencias de especial interés

Transferencias a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para tercera edad en 2009

Total ejecutado en subvenciones a centros de atención diurna 599.123,88 €

Entidad	Tipo de centro	Cuantía subvencionada
Ayuntamiento de Ribaforada	Centro de atención diaria	410.000,00
Ayuntamiento de Lekunberri	Centro de día	189.123,88
		599.123,88

COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FACILITADA

Hogares y Clubes

Existen dos convocatorias de subvenciones destinadas a los clubes y asociaciones de jubilados: fomento y programas.

- En la convocatoria de fomento se presentaron 174 solicitudes por parte de los clubes y asociaciones, siendo el importe total de dichas solicitudes 1.309.903,90 €. De estas solicitudes fueron concedidas 161 por un importe total de 646.825 €.
- En la convocatoria de programas se presentaron 191 solicitudes por parte de los clubes y asociacio-

nes, siendo el importe total de dichas solicitudes 1.229.470,58 €. De estas solicitudes fueron concedidas 143 por un importe total 897.138 euros.

El nº de hogares y clubes en el Registro de Entidades gestionado por el Servicio de Calidad e Inspección es de 125 y el nº de clubes y asociaciones de jubilados financiados desde la Agencia Navarra para la dependencia a través de sus convocatorias ha sido mayor (178).

El número de socios oscila anualmente dependiendo de si se contabilizan los asociados que pagan cuota o todos los registrados como asociados/as por la entidad.

Centros de día

(1) El precio concertación de plaza se ha extraído de una media ponderada sobre los distintos precios que se dan según centros:

Centro Landazábal (para dependiente): 13.240,92 €/año x 26 plazas

Centro Misericordia (para dependiente): 11.051,04 €/año x 15 plazas

Centros La Vaguada (para dependiente): 11.002,8 €/año x 20 plazas

Total: 11.968,61 €/año sin transporte

Total: 12.104,14 €/año con transporte

(4) Las plazas de centro de día psicogeríatrics consideradas en el apartado cuantitativo son las que cumplen los requisitos que establece la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General de Navarra para el servicio de centro de día psicogeríatrico.

TABLA 27

Hogares y clubes

Población >65 años (1-01-2010)		110.570	
Asociados		Centros	
Asociados ¹	79.880	Total centros	125
Asociados en medio rural*		Públicos	18
Índice de cobertura (Asociados/Pob.>65)*100	72,24	Privados	107
Asociadas mujeres		de Entidad sin ánimo de lucro	100
Edad media del asociado:		de Entidad con ánimo de lucro	7
Mujeres		Total centros en poblaciones rurales*	106
Hombres		Gasto anual en actividades y mantenimiento (euros/año)	1.543.962,62 €

* Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales que posean una población menor de 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km² (Ley 45/2007).

1. Sólo se han contabilizado los socios que pagan la cuota.

TABLA 28

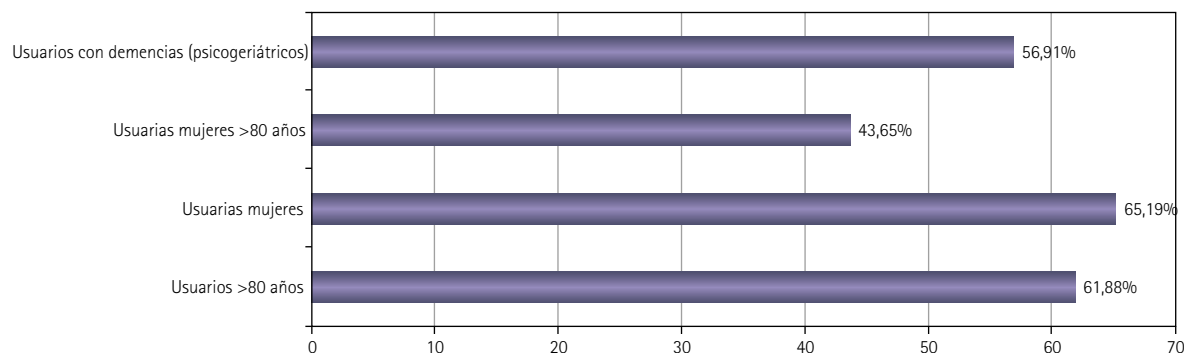
Centros de Día para personas mayores en situación de dependencia

Población >65 años (1-01-2010)		110.570	
Usuarios y solicitantes		Plazas	
Total solicitantes	171	TOTAL PLAZAS	743
Total usuarios atendidos	362	Total Plazas en poblaciones rurales*	404
Usuarios en medio rural*		Públicas	276
Índice de cobertura (Usuarios/Pob.>65)*100)	0,33	Concertadas	91
Usuarios > 65 años que viven solos		con Entidad sin ánimo de lucro	45
Usuarios >80 años	224	con Entidad con ánimo de lucro	46
Usuarías mujeres	236	Privadas	376
Usuarías mujeres >80 años	158	de Entidad sin ánimo de lucro	197
Usuarios con demencias (psicogerítricos)	206	de Entidad con ánimo de lucro	179
Edad media del usuario	82	PLAZAS PSICOGERIÁTRICAS	145
Coste y financiación (euros/año)		Plazas Psicogerítricas en poblaciones rurales*	25
Precio público de una plaza para dependiente	5.078,88 €	Públicas	45
Copago a cargo del usuario (Porcentaje)		Concertadas	56
Precio de concertación de plaza para dependiente	11.968,61 €	con Entidad sin ánimo de lucro	30
Precio de concertación de plaza psicogerítrica	11.051,04 €	con Entidad con ánimo de lucro	26
Contenido y calidad del servicio: centros y plazas		Privadas	44
Total centros según titularidad	12	de Entidad sin ánimo de lucro	35
Total Centros en poblaciones rurales*	4	de Entidad con ánimo de lucro	9
TITULARIDAD PÚBLICA	3	PLAZAS DE FIN DE SEMANA	
Centros con plazas psicogerítricas	1	Plazas fin de semana en poblaciones rurales*	
TITULARIDAD PRIVADA	9	ÍNDICE DE COBERTURA	
Centros con plazas psicogerítricas	3	Total plazas	0,67
de Entidades sin ánimo de lucro	2	Públicas+concertadas	0,33
de Entidades con ánimo de lucro	1	Privadas	0,34
Centros con plazas concertadas	3	Prestación económica para Centros de Día	
con Entidades sin ánimo de lucro	2	Total solicitantes	
con Entidades con ánimo de lucro	1	Total usuarios atendidos)	95
	4	Usuarios atendidos en medio rural*	
	2	Gasto anual/ usuario (euros/año)	3.890,00 €
	2		

* Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales que posean una población menor de 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km² (Ley 45/2007).

GRÁFICO 24

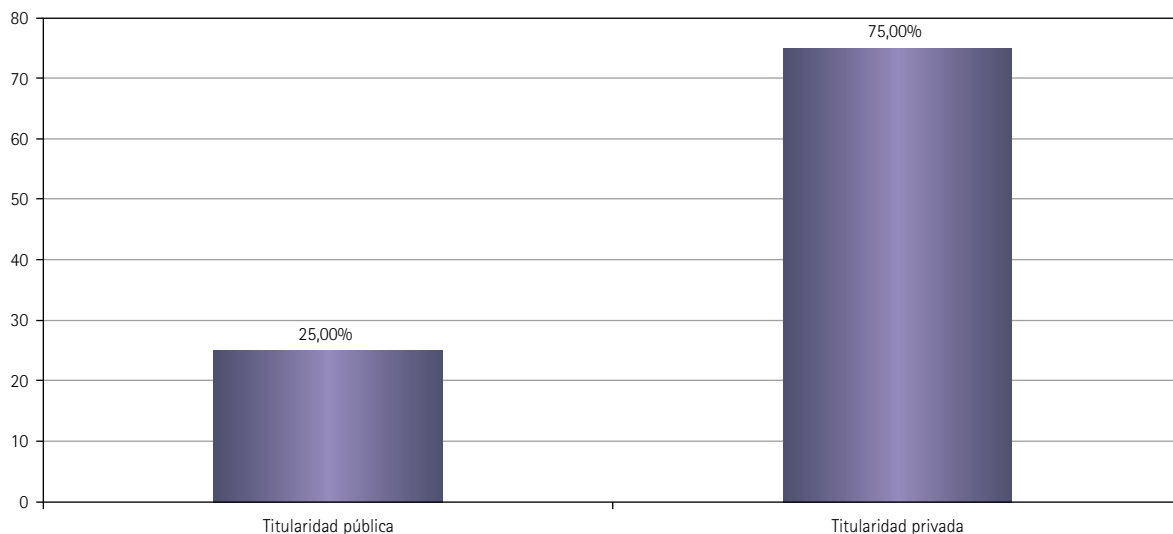
Centros Públicos de Día para Dependientes. Perfil del usuario. Navarra (Comunidad Foral de). Enero 2010



Fuente: Comunidad Foral de Navarra. Elaboración propia.

GRÁFICO 25

Centros de Día para Dependientes. Distribución del número de Centros según titularidad. Navarra (Comunidad Foral de). Enero 2010



Fuente: Comunidad Foral de Navarra. Elaboración propia.

SERVICIOS DE ATENCION RESIDENCIAL

ÁMBITO COMPETENCIAL AL QUE SE REFIEREN LOS DATOS

Comunidad foral de Navarra y Ayuntamientos.

NORMATIVA REGULADORA

Que incluye: normativa de acceso, precios de concierto, normativa específica sobre ratios de personal, referida a la cualificación del personal de atención y cualquier otra legislación específica que regule el servicio.

- Ley Foral 15/2006 de 14 de diciembre, de Servicios Sociales.
- Ley Foral 17/2000 de 29 de diciembre, reguladora de la aportación económica de los usuarios a la financiación de los servicios por estancias en centros de tercera edad.
- Decreto Foral 209/1990 de 23 de mayo, que desarrolla la Ley Foral 9/1990 de 13 de noviembre, vigente en todo lo que no se oponga a lo establecido en la Ley Foral 15/2006 de 14 de diciembre, de Servicios Sociales.
- Disposición adicional 28ª de la Ley Foral 34/2003 de 30 de diciembre, por el que se modifica el artículo 2 de la Ley Foral 17/2000 de 29 de diciembre.
- Disposición adicional 24ª de la Ley Foral 17/2006 de 27 de diciembre, de actualización de las tarifas

establecidas en la Ley Foral 17/2000 de 29 de diciembre.

- Decreto Foral 69/2008, por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General. Apartados «Dependencia» y «Personas Mayores».
- Decreto Foral 6/2008, de 19 de enero, por el que se regulan los procedimientos de valoración y reconocimiento de la situación de dependencia y de elaboración del Programa Individual de Atención de las personas en situación de dependencia.
- Corrección de errores del Decreto Foral 6/2008, de 19 de enero, por el que se regulan los procedimientos de valoración y reconocimiento de la situación de dependencia y de elaboración del Programa Individual de Atención de las personas en situación de dependencia.
- Orden Foral 16/2009, de 23 de enero, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, por la que se establece el importe de las ayudas vinculadas a servicio, para el año 2009.
- Orden Foral 210/2009, de 1 de junio, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, por la que se regulan las prestaciones económicas vinculadas a servicio.
- Acuerdo de 1 de junio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Agencia Navarra para la Dependencia, por el que se modifican las tarifas y las

normas de aplicación de las mismas por la prestación de servicios gestionados directa o indirectamente por este Organismo autónomo.

- Resolución 2/2009, de 30 octubre, de la Presidenta del Consejo de Gobierno de la Agencia Navarra para la Dependencia por el que se procede a la corrección de errores del Acuerdo de 1 de junio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Agencia Navarra para la Dependencia, por el que se modifican las tarifas y las normas de aplicación de las mismas por la prestación de servicios gestionados directa o indirectamente por este Organismo Autónomo.
- Orden Foral 336/2009, de 12 de noviembre, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, por la que se regula el acceso a los servicios de ingresos temporales destinados a la atención de personas mayores dependientes, personas con discapacidad y personas con enfermedad mental en la Comunidad Foral de Navarra.

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- Experiencias de especial interés

Programa Concerdep

El programa nace con la pretensión de terminar con las listas de espera y dar total cobertura a las personas dependientes que se encuentran en una plaza residencial de carácter privado (con o sin prestación vinculada), regularizando una situación ya establecida.

Se contratan las plazas que en el momento en el que se firma el contrato están ocupadas por personas con derecho a plaza garantizada por su situación de dependencia. En 2009 se inicia el programa y se concertan 787 plazas.

Transferencias a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para tercera edad en 2009

Total ejecutado en centros residenciales ajenos 1.470.353,93 €

Entidad	Tipo de centro	Cuantía subvencionada
Ayuntamiento de Castejón	Residencia tercera edad	1.000.000,00
Fundación Residencia de Ancianos San José de Valtierra	Residencia tercera edad	9.8673,93
Hospital Nuestra Señora de la Caridad de Tafalla	Residencia tercera edad	460.480,00
		1.470.353,93

- Prestaciones económicas para estancias en Centros Residenciales.

La Prestación Vinculada al Servicio (PVS) ha sustituido a las prestaciones económicas y en 2009 hubo 1.549 personas con recibieron esta prestación.

COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FACILITADA

(1) Incluye 1549 personas usuarias con PVS (prestación vinculada al servicio). Gasto en PVS 10.158.177,73(€/año)

(2) Atención residencial las tarifas establecidas en el Acuerdo de 1 de junio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Agencia Navarra para la Dependencia:

Personas no dependientes: 692,33 €/mes

Personas dependientes moderadas y severas I: 1.269,77€/mes

Personas dependientes severas nivel 2 y gran dependiente: 1.395,20 €/mes

(3) El valor del copago: cuando las personas acrediten no disponer de recursos suficientes con los que abonar la tarifa, satisfarán, en concepto de pago mensual parcial la cantidad resultante de aplicar el porcentaje del 90% de la renta per cápita mensual de la que dispongan. Debiendo dejar para libre disposición del residente una cantidad que no puede ser inferior a 1.629,17 euros anuales para personas no dependientes y 1.602,91 para dependientes. (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Agencia Navarra para la Dependencia de 1 de junio de 2009).

No obstante, se constituyen garantías de aseguramiento de la deuda que puedan generar por recibir este servicio.

(4) El precio de las plazas se extrae de una media ponderada sobre precios que se concertan según los distintos perfiles de las personas usuarias atendidas.

(5) Plaza concertación de plaza para dependiente: Se ha obtenido de la media de GD y Dep sev. II + Dep. moder y severI: 1888,85 €/mes 22.666,2 €/año.

TABLA 29

Número de Plazas y Cobertura en Servicios Residenciales (1)

Población >65 años (1-01-2010)			110.570
Total plazas en servicios residenciales (2)	6.676	Cobertura total plazas en servicios residenciales	6,04
Plazas en Centros Residenciales	5.939	Cobertura plazas en Centros Residenciales	5,37
Plazas en Viviendas para Mayores	737	Cobertura plazas en Viviendas para Mayores	0,67
Plazas en Servicio Público de Acogimiento Familiar	0	Cobertura plazas en S. Público de Acogimiento Familiar	0,00

(1) No se contabilizan las plazas en Estancias Temporales ya que la mayoría de las Comunidades Autónomas están incluidas en la oferta general.

(2) Plazas de titularidad pública y privada.

TABLA 30

Centros Residenciales¹

Población >65 años (1-01-2010)			110.570
Usuarios y solicitantes		Plazas	
Total solicitantes	1.527	TOTAL DE PLAZAS	5.939
Total usuarios atendidos ²	4.011	Total Plazas en poblaciones rurales*	3662
Usuarios en medio rural*		Públicas	1.924
Índice de cobertura ((Usuarios/Pob.>65)*100)	3,63	Concertadas	1.210
Usuarios >80 años	3.062	con Entidad sin ánimo de lucro	448
Usuaris mujeres		con Entidad con ánimo de lucro	762
Usuaris mujeres>80 años	2.323	Privadas	2.805
Usuarios en situación de dependencia	3.405	de Entidad sin ánimo de lucro	1.790
Usuarios con demencias (psicogerítricos)	254	de Entidad con ánimo de lucro	1.015
Edad media del usuario	85	PLAZAS PARA situaciones de dependencia	1.651
Edad media de ingreso:		Públicas	463
Mujeres		Concertadas	1188
Hombres		con Entidad sin ánimo de lucro	433
		con Entidad con ánimo de lucro	755
Coste y financiación (euros/año)		Privadas	
Precio público de una plaza		de Entidad sin ánimo de lucro	
Copago (a cargo del usuario) (Porcentaje)		de Entidad con ánimo de lucro	
Precio de concertación de plaza	20.750,52 €	PLAZAS PSICOGERIATRICAS	396
Precio de concertación de plaza para dependiente	22.666,20 €	Públicas	226
Precio de concertación de plaza psicogerítrica	23.376,24 €	Concertadas	75
		con Entidad sin ánimo de lucro	75
		con Entidad con ánimo de lucro	0
		Privadas	95
		de Entidad sin ánimo de lucro	95
		de Entidad con ánimo de lucro	0
Contenido y calidad del servicio: Centros y Plazas		TAMAÑO DE LOS CENTROS (de titularidad pública y privada)	
TOTAL CENTROS SEGÚN TITULARIDAD	74	Centros con menos de 50 plazas	31
Total Centros en poblaciones rurales*	58	Centros con 50-100 plazas	28
TITULARIDAD PÚBLICA	31	Centros con 101-150 plazas	5
Centros con plazas psicogerítricas	2	Centros con más de 150 plazas	10
TITULARIDAD PRIVADA	43	INDICE DE COBERTURA	
Centros con plazas psicogerítricas	2	Total plazas	5,37
de Entidades sin ánimo de lucro	2	Públicas+concertadas	2,83
de Entidades con ánimo de lucro	0	Privadas	2,54
Centros con plazas concertadas	23	Servicio Público de Estancia Temporal	
con Entidades sin ánimo de lucro	12	Centros que ofrecen este servicio	13
con Entidades con ánimo de lucro	11	Total plazas disponibles	40
		Plazas en poblaciones rurales*	25
		Plazas psicogerítricas	0

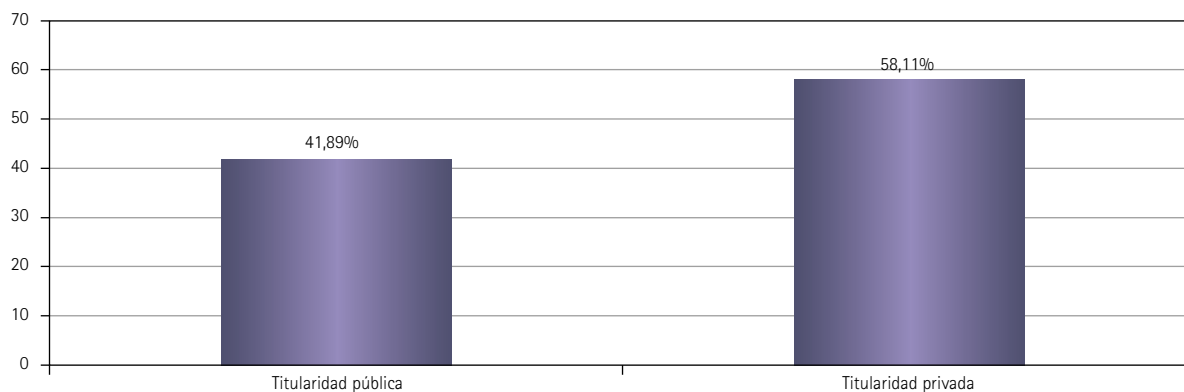
* Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales que posean una población menor de 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km² (Ley 45/2007).

1. Se incluye la prestación vinculada al servicio.

2. Los datos referidos a usuarios se refieren sólo a los usuarios atendidos en centros residenciales públicos y concertados.

GRÁFICO 26

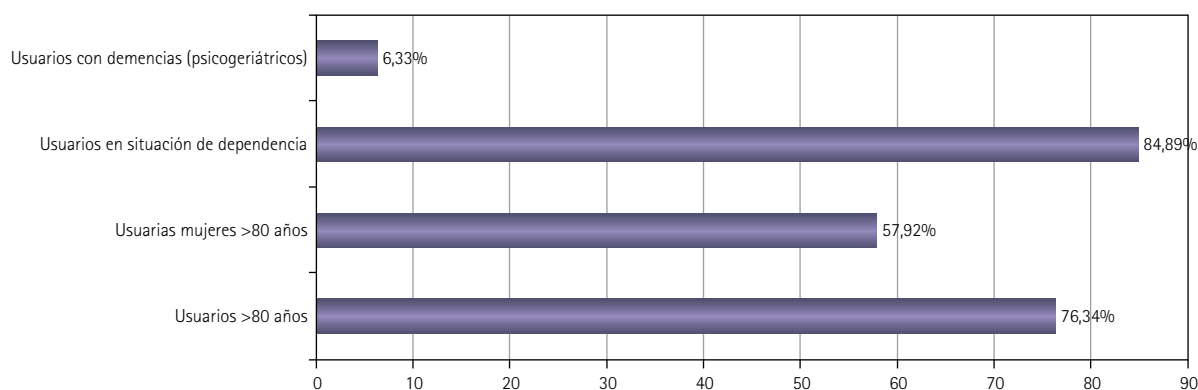
Centros Residenciales. Distribución del número de Centros según titularidad. Navarra (Comunidad Foral de). Enero 2010



Fuente: Comunidad Foral de Navarra. Elaboración propia.

GRÁFICO 27

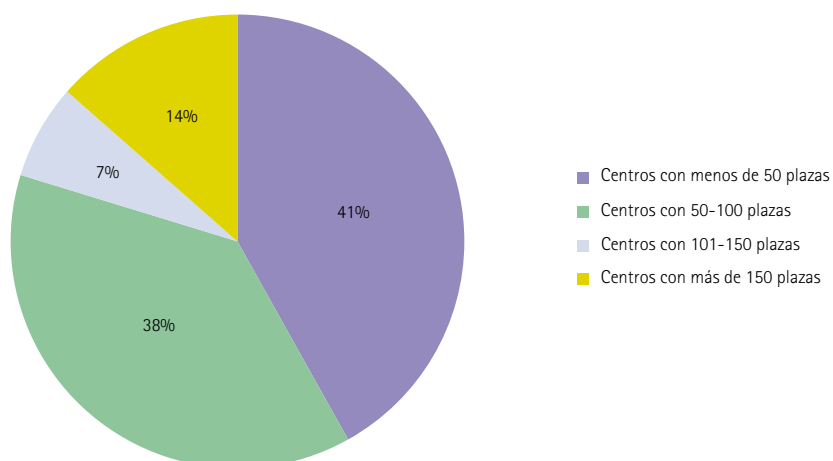
Centros Públicos Residenciales. Perfil del usuario. Navarra (Comunidad Foral de). Enero 2010



Fuente: Comunidad Foral de Navarra. Elaboración propia.

GRÁFICO 28

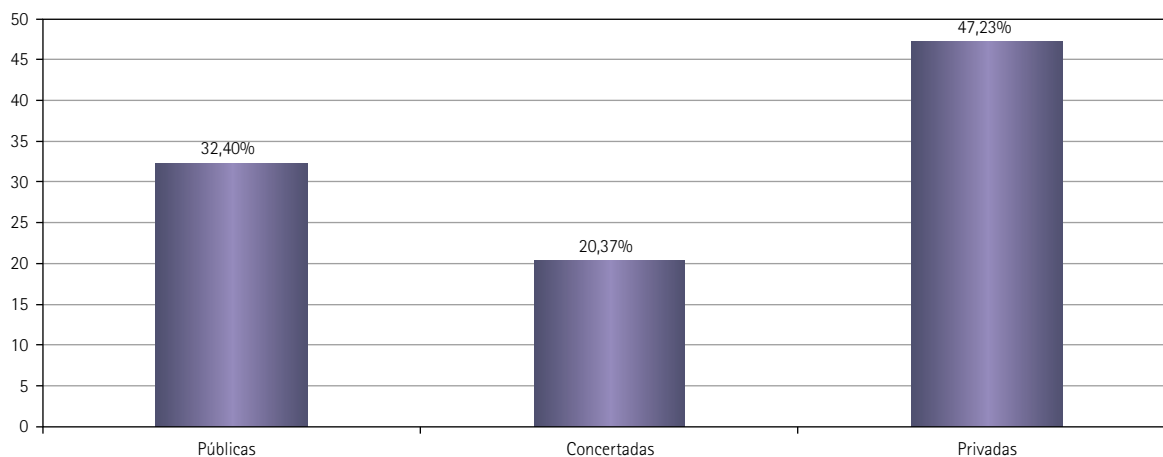
Centros Residenciales. Distribución del número de Centros según tamaño. Navarra (Comunidad Foral de). Enero 2010



Fuente: Comunidad Foral de Navarra. Elaboración propia.

GRÁFICO 29

Distribución del número plazas en Centros Residenciales. Navarra (Comunidad Foral de). Enero 2010



Fuente: Comunidad Foral de Navarra. Elaboración propia.

TABLA 31

Viviendas para Mayores

Población >65 años (1-01-2010)		110.570
Usuarios y solicitantes		Coste y financiación (euros/año)
Total solicitantes		Precio público plaza (euros/año)
Total usuarios atendidos		Copago (a cargo del usuario) (Porcentaje)
Usuarios en situación de dependencia		Contenido y calidad
Usuarios en medio rural*		Total viviendas
Índice de cobertura ((Usuarios/Pob.>65)*100)		Viviendas en medio rural*
Usuarios >80 años		Públicas
Usuarías mujeres		Privadas
Usuarías mujeres >80 años		Total plazas
Edad media del usuario		Plazas en medio rural*
		Plazas para situaciones de dependencia

(1) Viviendas, Apartamentos y Pisos Tutelados; Viviendas Comunitarias; Alojamientos Polivalentes.

* Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales que posean una población menor de 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km² (Ley 45/2007).

